



PLAN MUNICIPAL MANZANILLO 2009 - 2010

INDICE

	PAGINA
PRESENTACIÓN.....	5
I.VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	8
II.MARCO JURIDICO	10
III. ANTECEDENTES.....	13
IV.DIAGNOSTICO SOCIO-ECONOMICO	15
IV.1.-POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA	
IV.2.-CONTEXTO ECONÓMICO	
IV.3.-CONTEXTO SOCIAL	
IV.4.-CONTEXTO MEDIO AMBIENTAL	
V.SERVICIOS PUBLICOS	23
V.1 DRENAJE	
V.2 AGUA POTABLE.....	
V.3 ELECTRIFICACION.....	
V.4 EDUCACIÓN	
V.5 SALUD	
V.6 VIVIENDA	
V.7 SEGURIDAD PÚBLICA	
VI.MODELO MUNICIPAL DE CALIDAD IWA 4.....	28
VI.1 IWA 4	
VII.DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	30
VII.1.- RESPONSABLE Y CON UNA BUENA GESTION DE LA CALIDAD	
VII.2.- ASOCIADO Y VINCULADO	
VII.3.-COMPETENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	
VII.4.-PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN POLITICAS Y PROGRAMAS	
VII.5.-FISCALMENTE RESPONSABLE	
VII.6.-PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA	
VII.7.-USO SISTEMATICO DE TECNOLOGIA E INTERNET	



VII.8.-MARCO LEGAL ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO	
VII.9.- EL ESTADO DE DERECHO PREVALECE EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL	
VII.10.- TRANSPARENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE	
VII.11.-SANA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.....	
VII.12.- SEGURO Y CONSCIENTE DE LA SEGURIDAD.....	
VIII.DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	42
VIII.1.- INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS	
VIII.2.- PROMOTOR DEL EMPLEO Y DEL POTENCIAL PRODUCTIVO	
VIII.3.- RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO DE ARTÍCULOS BÁSICOS.....	
VIII.4.- PROMOTOR DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL.....	
VIII.5.- PROMOTOR DEL TURISMO	
VIII.6.- SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA PARA LAS COMUNICACIONES.....	
VIII.7.- PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	
VIII.8.-PROMOTOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.....	
IX.DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	49
IX.1.- PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	
IX.2.- PROMOTOR DEL DEPORTE	
IX.3.-PROMOTOR DE LA INTEGRACIÓN ÉTNICA Y SOCIAL.....	
IX.4.-PROMOTOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	
IX.5.- RESPONSABLE DE LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO	
IX.6.- PROMOTOR DE LA SALUD PÚBLICA.....	
IX.7.-GARANTE DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	
IX.8.- PROMOTOR DE UN NIVEL ACEPTABLE DE VIVIENDA.....	
IX.9.- PROMOTOR DE LA RESPONSABILIDAD CÍVICA	
IX.10.- PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	
IX.11.- RESPONSABLE DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	
IX.12.- PROMOTOR DEL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL.....	
X.DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO	63
X.1.-CUIDADOSO DE LA CALIDAD DEL AIRE	
X.2.-RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y SU DISPOSICIÓN	
X.3.-CUIDADOSO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO	
X.4.-PROTECTOR DE SUS RECURSOS NATURALES.....	
X.5.-SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EFICAZ	
X.6.-RESPONSABLE DEL AGUA	
X.7.-CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL SUELO.....	



X.8.-PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
XI.VISIÓN DE LARGO PLAZO DEL DESARROLLO MUNICIPAL	69
XI.1.-OBJETIVOS DE LARGO PLAZO	
XI.2.-MANZANILLO, MUNICIPIO TURISTICO	
XI.3.-MANZANILLO, MUNICIPIO DE AMBIENTE SANO Y LIMPIO	
XI.4.-MANZANILLO, MUNICIPIO AMABLE Y ORDENADO	
XI.5.-MANZANILLO, MUNICIPIO PREVENTIVO	
XI.6.-PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y ENERGÉTICA	
XI.7.-PROYECTOS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS	
XI.8.-PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	
XI.9.-PROYECTOS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS	
XI.10.-PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	
XI.11.-OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO	
XI.12.-PROGRAMAS SOBRE AMENAZAS Y RIESGOS	
XI.13.-OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO	
XI.14.-PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
XI.15.-OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO	
XI.16.-PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
XI.17.-OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO	
XI.18.-LIMPIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
XI.19.-ALUMBRADO PÚBLICO	
XI.20.-CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS	
XII.LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL	78
XII.1.-POSICIONAMIENTO DE MANZANILLO COMO MUNICIPIO PORTUARIO Y DESTINO TURÍSTICO	
XII.2.-GENERACIÓN DE UNA ECONOMÍA LOCAL DIVERSIFICADA	
XII.3.-GENERACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN CONCERTADO Y PARTICIPATIVO	
XII.4.-GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL , LA SALUD Y LA EDUCACIÓN	
XII.5.-GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL GERENCIAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
XII.6.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	
XII.7.-ADMINISTRACIÓN	
XII.8.-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
XII.9.-PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
XII.10.-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	
XII.11.-CULTURA	



XII.12.-INDUSTRIA
XII.13.-COMERCIO
XII.14.-TURISMO
XII.15.-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
XII.16.-SALUD INDIVIDUAL.....
XII.17.-TRANSPORTE TERRESTRE
XII.18.-DESARROLLO URBANO

XIII.FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 83

ANEXOS:

ANEXO 1: CATÁLOGO MUNICIPAL DE METAS 88

ANEXO 2: CATÁLOGO DE OBR+AS Y PROYECTOS..... 98

ANEXO 3: PROPUESTAS OBTENIDAS EN FOROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 117



PRESENTACIÓN

Manzanillo es aliado y raíz fundamental para el Estado de Colima.

Manzanillo es crecimiento económico vigoroso, es vocación internacional, es detonador de proyectos para la integración regional.

Manzanillo ya es desde hace mucho tiempo el corazón productivo de nuestra entidad.

Manzanillo es madurez democrática.

Pero Manzanillo también es una serie de contrastes sociales que lastiman, que limitan nuestra convivencia. Manzanillo es una promesa de bienestar que no se ha cumplido para muchas familias.

Somos una ventana al mundo en el que la riqueza llega y se va en los contenedores que arriban al puerto, en la energía que se distribuye a nuestros vecinos geográficos y en la transformación indiscriminada de recursos naturales difícilmente renovables.

Manzanillo tiene una agenda económica ambiciosa, de largo aliento y una agenda social que demanda a los sectores privado y público el mejor de nuestros esfuerzos para combatir la pobreza.

Estas son palabras y retos mayores, que nos llevan a apostar por la calidad como instrumento que nos permite ser mejores y enfrentar con posibilidades reales de éxito los desafíos que la realidad nos plantea.



El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos concentra las voces, las necesidades y los sueños de nuestra gente.

Es el resultado de un proceso de planeación participativa, que convocó a los ciudadanos para que expresaran en libertad y oportunamente, de manera concreta, el perfil de municipio que podemos construir entre todos.

El Plan contempla al Ayuntamiento como prestador de servicios, como agente económico, como gestor comunitario y como un equipo comprometido con lo que ofrecimos los partidos durante la contienda electoral y con lo que se expresó en los foros de consulta popular convocados *ex profeso*.

El Plan contiene:

- Los apartados que prescribe la Ley Estatal de Planeación vigente.
- Un diagnóstico de alta calidad, que realizamos con el apoyo indispensable del Gobierno del Estado, BANOBRAS, CIDECOL y la Universidad de Colima.
- Una serie de compromisos con el enfoque IWA 4, que promueve la calidad mínima con la que deben operar los gobiernos locales en el mundo, para que puedan ser definidos por la población como confiables.
- Un catálogo de programas y obras que habrán de calendarizar los subcomités respectivos, en el seno del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Una visión acerca del futuro de Manzanillo y sobre las inversiones estratégicas que nos demanda.



Somos el municipio más grande y el destino nos ha llamado para desempeñar tareas cada vez más importantes.

Este plan también compila la opinión de expertos, de funcionarios de los tres niveles de gobierno y de la valiosa experiencia que obtuvimos tras ocupar con anterioridad la presidencia municipal en Manzanillo. Agradecemos a cada uno de ellos por compartir con nosotros su tiempo, talento e inteligencia.

Tenemos el Plan que queremos porque señala objetivos importantes para Manzanillo y porque la manera en que se ha estructurado facilita su ejecución y seguimiento.

Durante los próximos tres años Manzanillo va a seguir creciendo, para alcanzar nuevas metas.

Tenemos que hacer nuestro el movimiento mundial hacia la mejora continua, pasar de un enfoque compensatorio a una visión recaudatoria y de inversión en nuestros vínculos con el puerto, además de mantenernos cerca de los habitantes del municipio para mantener su confianza y respaldo.

Con las obras y acciones de este gobierno municipal, vamos a transformar Manzanillo en su imagen urbana, en sus vialidades y en aspectos de salud.

No tengan ninguna duda, que juntos pueblo y gobierno, vamos a construir un Manzanillo más justo y con menos rezago.

Hoy asumimos un enorme reto: aspiramos a ser el mejor gobierno municipal del Estado, se que es un reto muy ambicioso, pero creo en la capacidad y el compromiso social de todos los integrantes del ayuntamiento. Con ellos y bajo la guía del pueblo que nos ha otorgado el honor de servirles, estoy seguro de que podemos, una vez más, generar y entregar **RESULTADOS PARA TODOS**.



Atentamente.

Manzanillo, Colima. Enero de 2010.

Licenciado Nabor Ochoa López.

Presidente Municipal 2009-2012

I.- VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

I.1.- VISIÓN:

Ser la mejor administración municipal del Estado de Colima; un Ayuntamiento de vanguardia reconocido por su compromiso con la calidad y que cuenta con el respaldo ciudadano por su capacidad para promover el desarrollo social y el crecimiento económico de Manzanillo.

I.2.- MISIÓN:

Conformar una administración municipal que de *resultados para todos*, un ayuntamiento comprometido con la calidad, la legalidad y la transparencia, que cumpla con sus obligaciones constitucionales de manera eficaz y eficiente, promoviendo la participación social y aprovechando las oportunidades de crecimiento económico que tiene Manzanillo, para elevar el nivel de vida de sus habitantes.



I.3.- VALORES EN LOS QUE CREEMOS:

1. **HONESTIDAD:** manejo responsable y limpio de los recursos públicos; cumplir nuestras obligaciones legales. Espíritu de servicio.
2. **CREATIVIDAD:** resolver problemas, añadir valor a nuestro trabajo, encontrar nuevas alternativas y caminos, ser flexibles, no conformarnos ante la realidad, no tenerle miedo al cambio, innovar.
3. **TRANSPARENCIA:** abrirse a la fiscalización ciudadana, claridad, simplificar, hacer accesible información y trámites. Generar confianza.
4. **CALIDAD:** Ser mejores, evaluar lo que hacemos, hacer bien las cosas, mejora continua, aprendizaje permanente, retroalimentación, comunicación, vanguardia, satisfacción de los clientes. Visión de futuro.
5. **COMPROMISO:** disposición constante a participar, actitud positiva y proactiva, responsabilidad por lo que hago, cumplir lo que se promete, dar resultados, simpatía con los que nos necesitan, empatía.
6. **TRABAJO EN EQUIPO:** integración, sinergia, solidaridad, unidad, respeto, diálogo, tolerancia, fuerza, amistad, inclusión, relación, requisito para ganar, coordinación, resultados.
7. **LEALTAD:** sentido de pertenencia, fidelidad, congruencia, compartir objetivos, fortaleza, comunión de ideas.
8. **EFICACIA:** hacer las cosas bien y a la primera, lograr el objetivo, cumplir metas, esfuerzo constante.



9. PROFESIONALISMO: desarrollo del capital humano, capacidad y talento, conducta apegada a la ley, tecnología apropiada, ética, competencias laborales, servicio a los demás, preparación continua, actualización, diplomacia, objetividad, madurez, neutralidad, ecuanimidad.

10. ORDEN: apegarse a lo que dice la norma y el procedimiento, cumplir funciones, organización, limpieza, puntualidad, estandarización, evaluación, sistematización, seguir el plan, control, actuar conforme a métodos.

II.- MARCO JURÍDICO

Resulta indispensable para el adecuado desempeño del ejercicio público en general y para el caso de la administración municipal en lo particular, que su actuar se apegue plenamente a los ordenamientos jurídicos que se han definido para orientar y normar la dinámica social, económica y política que se expresa en el territorio. Asimismo, es importante considerar las normas, estrategias y lineamientos que en el plano nacional y estatal se marcan para promover el desarrollo socioeconómico de la población.

En este contexto, el marco jurídico y los instrumentos de planeación que sustentan la definición de este Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, son los siguientes:

El Plan Nacional de Desarrollo, establece entre sus objetivos garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del estado y de la democracia.

También plantea la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas especialmente las micro, pequeñas y medianas.

Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la constitución.



Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Es compromiso establecido en el PND, que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.

Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de la vida de las generaciones futuras.

Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los poderes de la unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

Y finalmente promover el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

En lo que se refiere a los ordenamientos constitucionales federales, el artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo que imprima dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los programas de desarrollo".

En el ámbito local de competencia, nuestra administración está obligada a cumplir lo que establece el Artículo 1º, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Colima que dice: "Corresponde al Estado planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la entidad, para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de individuos y grupos sociales cuya seguridad y bienestar protege la constitución".



Como criterio de trabajo, el **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Colima**, vigente, plantea como compromisos: “Disminuir la pobreza y elevar el bienestar y calidad de vida de la población”; “Eleva los niveles del capital humano”; “Consolidar las ventajas competitivas”; “Preservar el medio ambiente”; “Impulsar un Gobierno moderno e inteligente”; “Dotar de infraestructura y equipamiento”; “Lograr el equilibrio territorial y una integración regional” y “Actuar con eficacia para hacer cumplir la ley”.

La **Ley Estatal de Planeación**, publicada el 13 de septiembre del 2003, señala en su Artículo 39: "El Gobernador y los Presidentes Municipales serán responsables directos del proceso de planeación y buscarán e impulsarán la participación de la población en el proceso".

De igual manera, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Colima, determina en el capítulo: V Facultades y Obligaciones de los Presidentes Municipales y específicamente en el Artículo 47, fracción 5, inciso c): "Promover la organización y participación ciudadana a través de la consulta popular permanente y de comités de participación social para fomentar una nueva cultura y el desarrollo democrático e integral de los habitantes del Municipio".

De acuerdo a los criterios y normas señalados, el Honorable Ayuntamiento de Manzanillo, dando cumplimiento a los mismos, somete a consideración de la ciudadanía el presente **Plan de Desarrollo Municipal de Manzanillo 2010-2012**.



III.- ANTECEDENTES

El Municipio de Manzanillo se localiza en la región suroeste del Estado de Colima, es el más poblado del Estado con 137.8 mil habitantes, 24.3% de la población estatal y el de mayor extensión territorial. Limita al sureste con el Municipio de Armería, al sur con el Océano Pacífico, al noreste con el Municipio de Coquimatlán, al norte con el Municipio de Minatitlán, y al noreste y oeste con el Estado de Jalisco.

Debido a su ubicación geográfica estratégica, el Municipio de Manzanillo brinda un soporte logístico y económico crucial para todo el estado y para varias regiones del país. En particular, las actividades portuarias y turísticas lo sitúan como el motor del desarrollo económico del Estado de Colima. El puerto es líder nacional en el manejo de contenedores y Manzanillo es el principal destino turístico del estado.

Aunada a su intensa actividad portuaria y turística, la economía del municipio se compone de la agricultura, la pesca, el procesamiento de minerales y la generación de energía eléctrica. La economía local se encuentra diversificada, brindando solidez al crecimiento económico del Municipio y a la base recaudatoria del gobierno municipal.

Asimismo, en materia de infraestructura, Manzanillo tiene importantes vías de comunicación, pues cuenta con el único aeropuerto internacional del estado, al cual en 2008 arribaron 3,010 vuelos nacionales y 901 internacionales, y en el que se llevó a cabo cerca del 69% del movimiento de pasajeros de la entidad. Además, los principales ejes carreteros del municipio se comunican con todo el estado, y su red ferroviaria une al puerto con la ciudad de Guadalajara.

Manzanillo tiene una población preponderantemente joven y urbana. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el 55.7% de la población tiene menos de 30 años y el 86.8% vive en una



localidad urbana. Esta concentración poblacional permite una alta cobertura y eficiencia de los servicios públicos y contribuye al bajo grado de marginación de Manzanillo. La significativa proporción de población joven indica que la disponibilidad de mano de obra se encuentra en continuo crecimiento.

Están en puerta en el Municipio importantes proyectos de inversión que inyectarán mayor dinamismo a la economía local al corto y mediano plazo, como la ampliación del puerto y la construcción de una regasificadora de gas natural y el gasoducto Manzanillo - Guadalajara. Sin embargo, esto también traerá consigo una mayor demanda de servicios públicos como consecuencia del crecimiento económico y poblacional.

Este escenario contextual, dimensiona las condiciones prevalecientes en el Municipio y marca las pautas para determinar las estrategias que resulten derivadas de su análisis, a fin de alcanzar los resultados que se definen y establecen en este Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, dentro del marco jurídico señalado por el artículo 115 de la Constitución General de la República, el correlativo de la Constitución Libre y Soberana del Estado de Colima, de la Ley orgánica del Municipio Libre y los reglamentos que de ella deriven, así como también las normas constitucionales y locales que infieren dentro del ámbito de competencia de la Administración Pública Municipal y que debemos acatar en el fiel cumplimiento de nuestra responsabilidad.



IV.- DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

IV.1.- Población y Demografía

Manzanillo es el Municipio más poblado del estado con 137.8 mil habitantes, lo cual equivale a 24.3% de la población estatal. Durante las últimas tres décadas el crecimiento de la población de Manzanillo ha sido superior al del estado. El dinamismo de las actividades económicas del municipio constituye un factor que atrae de forma natural a habitantes de otros municipios y estados, incrementando la población local y creando presiones sobre la provisión de servicios públicos e infraestructura.

La distribución poblacional de Manzanillo por género está equilibrada. En relación al total poblacional, prácticamente el 50 por ciento de los habitantes corresponde a cada sexo, mientras que según los grupos de edad, entre las personas que tienen de 0 a 14 años el número de mujeres es ligeramente mayor, y en los grupos de 20 a 34 años la población masculina predomina. Esta configuración de la población por grupos de edad podría responder al dinamismo económico del municipio que atrae a un mayor número de hombres en edad de laborar.

La población urbana ha aumentado sostenidamente como proporción de la población total. En 2005, el 86.8% de la población vivía en un área urbana, y sólo el 13.2% en una rural. La concentración poblacional otorga una ventaja en la eficiencia de la provisión de servicios públicos e infraestructura a nivel municipal, pero existen localidades en las que por su tamaño, población y características topográficas, la provisión resulta deficiente, debido al alto costo por habitante de la introducción y ampliación de los servicios públicos e infraestructura.



La población de Manzanillo es preponderantemente joven. El 55.7 por ciento tiene una edad menor a 30 años y el 38.4 por ciento tiene menos de 20 años. Por lo que se refiere a este último grupo de edad, su contribución a la población total indica que hay una importante presión en la provisión de servicios educativos.

Asimismo, la significativa participación de la población joven en el total municipal señala que en el corto y mediano plazos la Población Económicamente Activa (PEA) de Manzanillo registrará de forma progresiva un importante incremento, al igual que la disponibilidad de mano de obra. Otra repercusión de la dinámica poblacional es que dentro de 20 a 30 años, el grueso de la población se encontrará en edad de retiro o en sus últimos años laborales, mientras que la población joven tenderá a disminuir su proporción en el total. Esto se empieza a observar en los grupos de edades de 0 a 4 años y de 5 a 9 años, ya que la población en estos grupos es menor a la de los grupos superiores.

Ante este panorama, el Gobierno de Manzanillo debe propiciar las condiciones de crecimiento económico que Manzanillo requiere para absorber la mayor oferta de mano de obra y mejorar el nivel de vida de la población. Las perspectivas de crecimiento económico del Municipio son favorables al corto y mediano plazos, pero es necesario que el gobierno municipal contribuya desde su ámbito de acción a que este crecimiento se sostenga. De lo contrario, una importante proporción de la población podría sufrir rezagos en su nivel de vida.

IV.2.- Contexto Económico

En 2004, el Producto Interno Bruto (PIB) de Manzanillo fue de \$16,617.7 millones de pesos, es decir, 44.7% del PIB estatal. Por su parte, el PIB per cápita municipal ascendió a aproximadamente \$120,556.4 pesos por persona, 2.3 veces el estatal. Estos indicadores señalan la



relevancia de la economía local y su solidez, lo cual resulta sumamente positivo para las finanzas públicas municipales y el nivel de vida de la población.

El puerto de Manzanillo es el principal puerto comercial del pacífico mexicano, llevando a cabo la transferencia de parte importante de las mercancías de las regiones occidente, del Bajío y centro del país, regiones cuya producción representa más del 60% del Producto Interno Bruto del país y que cuentan con una población equivalente al 47% de la nacional.

En el plano internacional, el puerto de Manzanillo es estratégico para el comercio con los países de la Cuenca del Pacífico y el trasbordo de cargas provenientes de Centro y Sudamérica, así como del litoral Pacífico de Estados Unidos y Canadá. Estas características hacen del puerto Manzanillo el líder nacional en manejo de contenedores, movilizandando cerca de 1.4 millones de contenedores al año, equivalente a 43.7% del movimiento en el país.

La longitud de las obras portuarias de protección es de 1,750 metros, de los cuales el 40 por ciento es de rompeolas, 22.9 por ciento escolleras y 37.1 por ciento es de protección marginal. La longitud de las obras portuarias de atraque es de 6,843 metros, dividida en comercial tanto de altura y cabotaje, armada, pesca, PEMEX, turismo y otras actividades. La superficie de las áreas de almacenamiento está conformada por patios y bodegas con 505,341 metros cuadrados.

El ramo en que se encuentra la actividad portuaria, transportes, correos y almacenamiento, tiene la segunda mayor contribución al PIB municipal, 13.2%, después de las actividades relacionadas con la electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final con 62.8 por ciento. En lo que respecta a este último ramo, cabe señalar que en Manzanillo se encuentra la Termoeléctrica Manuel Álvarez de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que abastece de electricidad a todo el estado de Colima y cuyo excedente se transfiere a la red nacional. Además, está en construcción una regasificadora de gas natural licuado también de la CFE, con una



inversión total de 700 millones de dólares y la generación de 1,500 empleos directos a nivel estatal.

Esta última, a partir de 2011, proveerá a las centrales de generación eléctrica de la CFE en Manzanillo y las zonas centro y occidente del país.

El sector de la manufactura aporta el 5.3% del PIB municipal, en tanto que las actividades económicas primarias, agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, contribuyen con el 1.7% y la construcción con 1.3 por ciento. En este sentido, cabe señalar que en el municipio se ubican importantes empresas productoras y procesadoras de productos primarios.

El comercio al por menor y al por mayor, y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas se encuentran ligados a las importantes actividades turísticas del municipio, significando conjuntamente 10.7% del PIB.

De acuerdo a datos del Censo Económico 2003 del INEGI, en el Municipio había 4,570 unidades económicas de las 20,484 existentes en el Estado, lo que representa 22.3 por ciento de participación en cuanto a unidades económicas. A pesar de esto, en lo correspondiente al valor de la producción bruta total de las unidades económicas, Manzanillo contribuye con 54.8 por ciento en el total del Estado.

Respecto al sector primario en el año 2007 el Municipio de Manzanillo participó con 18.5 por ciento del total de hectáreas cosechada de producción agrícola, y con 10.1 por ciento del valor de la producción agrícola en el Estado, los principales cultivos son maíz de grano y forrajero, limón, pastos, plátano y sandía; 6.8 por ciento en el valor de la producción ganadera y avícola, siendo el ganado bovino el de mayor importancia en el Municipio, y 8.7 por ciento en el valor de la producción forestal maderable, principalmente de maderas preciosas y comunes tropicales como cedro rojo, primavera, parota, entre otras.



En el 2008 el volumen de producción de pellets de fierro en Manzanillo representó el 69.7 por ciento de la producción total del estado.

Manzanillo se sitúa como el principal destino turístico del estado de Colima, registrando en el periodo octubre de 2007 - diciembre de 2008, 70.9% de la afluencia hotelera y una derrama económica de 2,963.8 millones de pesos. En el 2008 el estado recibió 842 mil 966 visitantes, de los cuales el 73% lo captó Manzanillo, lo que soporta la imagen del municipio como el principal destino turístico del estado.

Uno de cada dos establecimientos de hospedaje están en este municipio, en el 2008 sumaban 88 establecimientos entre hoteles, villas, bungalows y otros; de los cuales se desprenden 2,840 cuartos de hospedaje de los 4,829 que hay en la entidad. Seis de cada diez cuartos de hospedaje son de categoría de cinco y cuatro estrellas.

En lo referente a cruceros y en el mismo año, arribaron 28 con 56,346 turistas.

Por lo que toca a la actividad que deriva de las manufacturas, las grandes empresas con un alto componente tecnológico en sus procesos productivos aportan una parte significativa de la producción municipal, pero no obstante ello en términos de personal ocupado son las industrias pequeñas las que conjuntan una mayor cantidad mano de obra.

El sector de comercio al por menor ocupa la mayor proporción del personal total en el municipio, cerca del 24.5 por ciento.

Este sector se caracteriza por estar atomizado en pequeñas empresas que en el agregado tienen un importante peso tanto en términos de personal ocupado, como de producción. De la misma manera, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas son extensos debido a la importante actividad turística, ocupando a 16.3% del personal total empleado en el municipio.



Por otra parte, los transportes, correos y almacenamiento tienen una participación del personal del 15.7% y las industrias manufactureras contribuyen con 8.9 por ciento. En estos últimos sectores, se ubican las actividades portuarias y las procesadoras de insumos que, como es evidente, también tienen un alto componente de mano de obra.

En vista de que muchos de los sectores que ocupan al mayor porcentaje de personal ocupado son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), es importante que el gobierno municipal, desde su ámbito de acción, ayude a que se fortalezcan y aumenten su competitividad para impulsar el desarrollo del Municipio.

IV.3.- Contexto Social

De acuerdo con el Índice de Marginación 2005 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el grado de marginación de Manzanillo es “muy bajo”, ubicándose como el tercer municipio del estado en esta categoría y el 79 de menor marginación entre los 165 Municipios con más de cien mil habitantes en el país. Si bien el dinamismo de la economía local favorece estos resultados, también resulta un factor que presiona el sostenimiento del grado de marginación.

Manzanillo tiene un buen perfil sociodemográfico en comparación con el promedio de los municipios ya que se ve favorecido por la población mayoritariamente urbana.

La gran mayoría de los habitantes de Manzanillo se ubica en localidades con un grado de marginación muy bajo y bajo. Esto se debe principalmente a la alta concentración de la población de Manzanillo en la cabecera municipal, 80.3% de la población total, que tiene un muy bajo nivel de marginación.



Sin embargo, en términos del número de localidades del municipio, 64.2% de éstas tiene un grado de marginación medio, alto o muy alto. Las comunidades más rezagadas en términos de marginación son preponderantemente localidades pequeñas.

Dicha característica dificulta la provisión de servicios, pues el costo por habitante de introducir o mejorar los servicios públicos resultaría regularmente muy alto. Asimismo, lo anterior señala cierta deficiencia en la planeación urbana y en la reglamentación del uso de suelo.

El Índice de Marginación del Municipio de Manzanillo se ubica un poco por arriba del límite inferior del grado de marginación muy bajo, de manera que aún hay margen de mejora.

IV.4.- Contexto Medio Ambiental

El crecimiento del Puerto Interior y la movilidad provocada por el mismo, la operación de la Termoeléctrica Manuel Álvarez, el establecimiento de plantas industriales, de transformación y los desarrollos turísticos, han provocado un impacto importante en el entorno ecológico de la ciudad y del municipio.

Aunado a lo anterior, el crecimiento de la mancha urbana, el manejo no siempre eficiente de las aguas residuales, los cambios de uso del suelo, el movimiento de tierra, y la deforestación han sido causa-efecto en la modificación de las condiciones de la calidad de vida medio-ambiental de los manzanillenses.

El cambio que implica el uso de gas natural para la generación de energía por parte de la termoeléctrica, disminuirá considerablemente las emisiones de contaminantes a la atmósfera, más sin embargo deberán considerarse medidas preventivas y correctivas al aperturar la operación del



puerto Manzanillo II que implicará la estadía en puerto de un mayor número de buques y por ende sus incidencias contaminantes en el entorno de la bahía y áreas adyacentes.

De igual manera, el establecimiento de la planta de gas natural y la red de distribución también afectarán el entorno del vaso lacustre de la Laguna de Cuyutlán en el número y calidad de vida de las especies y del mangle, así como en la producción de sal, lo que podría provocar la pérdida de empleos temporales de quienes se dedican a esta actividad.

Los vasos ubicados en torno al puerto interior, requerirán además de una evaluación de los efectos del cambio del destino del suelo y su capacidad de regeneración a fin de no solamente recuperar los niveles freáticos del vaso, sino además de su población de manglar y el repoblamiento de especies hasta lograr su sustentabilidad.

En este mismo sentido, la administración municipal deberá identificar y localizar las áreas que provoca contaminación y que provienen de las áreas habitacionales, de servicios e industriales, para que sean corregidas y disminuir su daño a los ecosistemas.

En lo que se refiere a las zonas rurales, la carencia de los servicios públicos de drenaje en las comunidades, así como la depredación por el manejo irregular de cultivos, quemas en laderas de alta pendiente, la deforestación y la falta de mecanismos de vigilancia para evitarlos o resolverlos, es causa de una alteración constante de la preservación y limpieza de mantos acuíferos, contaminación por fecalismo al aire libre y tala de especies maderables, causando un proceso de degradación del suelo y de sus potencialidades productivas.

Pese a que la parte alta del municipio de Manzanillo contiene un área territorial de una gran riqueza forestal, acuífera, climática, de flora y fauna, así como de especies maderables y no maderables que constituyen un componente valioso para la biodiversidad, hasta el momento no



existen programas institucionales, de ninguno de los niveles de gobierno, que preserve y fortalezca estas condiciones.

V.- SERVICIOS PÚBLICOS

V.1.- Drenaje

Un aspecto importante de salubridad y que está relacionado a la marginación es la dotación de drenaje en las viviendas. La forma en la que el gobierno municipal puede impactar de forma más directa es a través de la extensión de las redes públicas de este servicio y en el incremento de las conexiones de las viviendas a las redes existentes. Dicho tema va relacionado con la contención de asentamientos irregulares que posterior a su establecimiento se conjuntan como grupos demandantes de éste y otros servicios públicos.

La cobertura de drenaje es alta en la gran mayoría de las localidades. Únicamente seis comunidades presentan rezagos mayores al 20 por ciento con relación al servicio, siendo estas: El Aguacatillo con 75%, La Viga con 50%, La Rosa de San José de Lumber con 42.9% y Las Juntas de Arriba con 25%.

V.2.- Agua Potable

La disponibilidad de agua potable es un factor determinante de la marginación debido a su efecto en la sanidad en los hogares, y es otro aspecto que el gobierno municipal puede mejorar de forma directa. A nivel municipal, la cobertura de agua entubada es de 91% de las viviendas habitadas.



En el municipio existen aún varias localidades donde la totalidad de las viviendas no tienen acceso a agua potable de la red municipal.

En el 2008 el municipio de Manzanillo dispuso de 59 fuentes de abastecimiento con un volumen promedio diario de extracción de agua de 72.8 miles de metros cúbicos. Los sistemas de agua potable en el mismo año fueron 37 con 50,196 tomas de agua instaladas, las cuales comprenden las domésticas, comerciales e industriales.

V.3.- Electrificación

El indicador municipal de la cobertura de electricidad es de 94.2% de las viviendas habitadas.

En el Municipio de Manzanillo en el 2008 se contó con 63,647 tomas instaladas de energía eléctrica domiciliarias y no domiciliarias, en 44 localidades con el servicio.

V.4.- Educación

Por lo que toca al tema educativo y de acuerdo a datos del INEGI, el porcentaje de alfabetismo se incrementó del 2000 a 2005 al pasar de un 94.0 a un 94.7 por ciento de la población municipal. El número de grados promedio de escolaridad paso de 7.7 a 8.5 grados.

En el 2005, el porcentaje de niños entre 6 y 14 años de edad que asistió a la escuela fue de 96.4 por ciento, superior a la media estatal que registro 95.2 por ciento.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Educación, en el ciclo escolar 2008/09 la matrícula escolar del municipio de Manzanillo en el nivel básico estuvo compuesta por 3,313 niños y niñas en preescolar, 9,224 alumnos en primaria y 4,341 alumnos en secundaria, en cada uno de estos



niveles educativos Manzanillo participó en la matrícula estatal con 26.3, 25.3 y 25.0 por ciento, respectivamente.

En el ciclo 2007/08 la eficiencia terminal en primaria fue de 97.9 por ciento superior a la estatal que fue de 93.9 por ciento, y en secundaria del 90.1 por ciento, de igual manera superior a la media estatal de 88.1 por ciento, mientras que la reprobación representó 3.1 por ciento, ligeramente inferior a la media estatal de 3.6 por ciento.

En el mismo ciclo escolar y en los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, los alumnos inscritos representaron 43,875, los existentes 36,876, los aprobados, 33,429, los egresados 9,231 el personal docente 1,973 y las escuelas 269, considerando en este último caso las escuelas según turno.

Los adultos atendidos en el 2008 en el Municipio de Manzanillo fueron 417, los alfabetizados 58 y los alfabetizadores 43.

En el ciclo 2006/07 Manzanillo contaba con 139 planteles, 838 aulas, 17 bibliotecas, 27 laboratorios, 32 talleres y 710 anexos.

V.5.- Salud

La población usuaria de los servicios médicos de las instituciones públicas del sector salud en el 2008 fueron 172,919 usuarios.

El personal médico de las instituciones públicas del sector estuvo conformado por 412 médicos generales; distribuidos en el IMSS, ISSSTE, SEMAR, SSA, DIF y Cruz Roja. Las unidades médicas sumaron 49, de las cuales 45 son de consulta externa y 4 de hospitalización general.

Las consultas externas otorgadas en las instituciones públicas de salud fueron 564,738 que permitieron atender a pacientes en consultas de tipo general, especializada, de urgencia y odontológica.

De acuerdo al conteo del 2005 en el municipio de Manzanillo, la población total según condición de derechohabiente en los servicios de salud, en el IMSS resultaron 62,860, en el ISSSTE 6,397, en PEMEX, SEDENA o SEMAR 6,594, en el Seguro Popular 21,399, en las Instituciones privadas fueron 1,206 y en



otras instituciones 59 derechohabientes. Esto refleja un 73.47% de la población derechohabiente en Manzanillo, superior a la media del estado que resultó un 72.65%.

Para el año 2007 según el anuario del INEGI nos muestra que en el municipio de Manzanillo la población derechohabiente del IMSS que se presenta por lugar de registro de alta del asegurado fue de 105,285, en el ISSSTE de 11,311 y en la SEMAR 17,039 derechohabientes.

V.6.- Vivienda

En el 2006 se otorgaron en el Municipio de Manzanillo 4,449 créditos para vivienda de los siguientes organismos: INFONAVIT, FOVISSSTE, FONAEVI, Sociedad Hipotecaria Federal (PROFIVI), ISSFAM y VIVRURAL, donde 1,664 créditos fueron para vivienda completa, 320 para vivienda inicial y 2,465 en mejoramiento físico de vivienda.

V.7.- Seguridad Pública

En este tema y en lo que corresponde al robo y tentativa de robo, Manzanillo muestra una tendencia creciente al pasar de 622 a 1,187 incidentes de robos y tentativas entre 2006 y 2009.

Específicamente en la ciudad de Manzanillo los casos de robos y tentativa pasaron de 447 a 878 entre 2006 y 2008, mientras que en el acumulado de enero a noviembre de 2009 sumaron 938 casos.

Del total de incidentes de este tipo uno de cada cuatro corresponde a robo en casa habitación, siendo el principal al posicionarse en el 2009 en 396 casos.

El segundo tipo de robo es el de comercio que pasó de 108 a 166 casos entre 2006 y 2009, a pesar de dicho incremento su participación en términos porcentuales se vio disminuida de 24.2 a 17.7 por ciento.



Los otros tipos de robos como el de vehículo, en interior de vehículo, a transeúnte, entre otros, han pasado de 3.6 a 13.5 por ciento con respecto al total. Cabe resaltar que dicho incremento se debe principalmente a robo a transeúnte, que pasó de 39 a 114 casos.

En Manzanillo la tentativa de robo ha pasado de 175 a 249 casos, con una participación de 39.1 a 26.5 por ciento respecto al total de ilícitos presentados en el periodo 2006 a 2009.

La ciudad de Manzanillo se divide en tres sectores de seguridad, en el correspondiente al centro y Valle de las Garzas es donde ocurren la mayoría de los incidentes referidos a robo de vehículos, al interior del vehículo, comercio y transeúnte, representando entre el 60 y 80 por ciento de los casos.

En 2006 se muestra un ligero incremento en la ocurrencia de casos a partir de las 8 de la mañana, permaneciendo sin grandes variaciones en el resto del día. En el 2007, se observa una tendencia creciente a partir de las 7 de la mañana y hasta las 14 horas, horario en el que comienza a descender.

Los años 2008 y 2009 muestran una variación en el horario de ocurrencia de los ilícitos al presentarse entre las 9 y las 10 de la mañana la mayoría de estos.



VI.- MODELO MUNICIPAL DE CALIDAD IWA 4

VI.1.-IWA 4

Es un Sistema de Gestión Integral de Calidad Municipal que cuenta con directrices e indicadores precisos que se evalúan a nivel internacional. Los temas, objetivos, estrategias y líneas de acción que contempla IWA 4 constituyen el mínimo de requisitos, programas y actividades que debe cumplir un gobierno local para ser considerado como confiable.

Esta metodología es una iniciativa mexicana que se trabajó a nivel internacional por autorización del TMB (Technical Management Board) de la ISO en un Taller de Acuerdo Internacional (International Workshop Agreement) celebrado en Veracruz en mayo del 2005, cuyas conclusiones se publicaron por la ISO.

Su objetivo es hacer más fácil la implementación de sistemas integrales de calidad en los gobiernos locales, basados en la norma ISO 9001:2000.

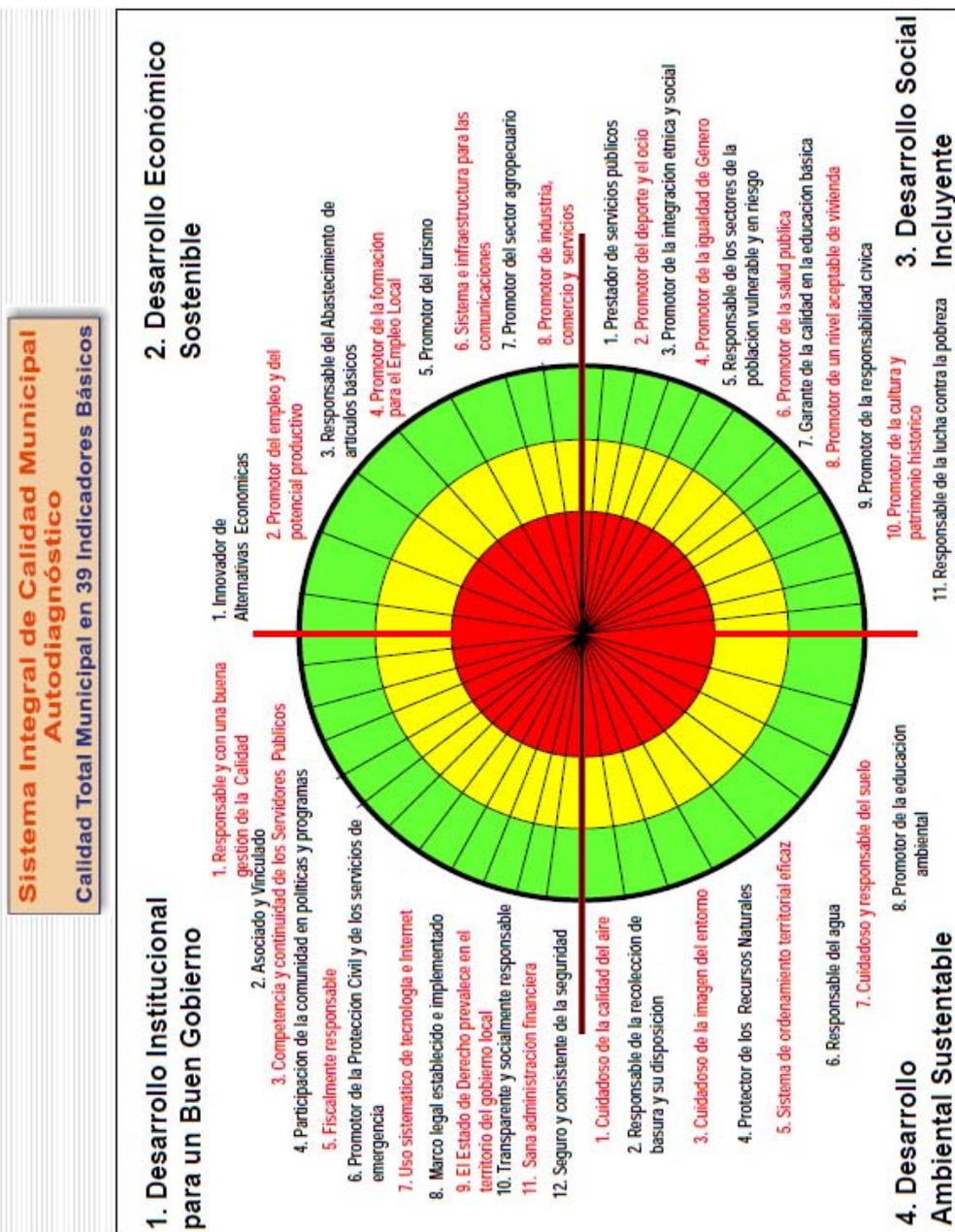
Esta es la primera norma, de más de 15,000 publicadas, que la ISO expide sobre gobiernos en toda su historia desde 1947 y es una iniciativa mexicana para el mundo.

En México se publicó el día 26 de abril de 2006 en el Diario Oficial de la Federación el aviso de encuesta pública del IWA 4 bajo el nombre de Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-CC-25-IMNC-2006.

Estas directrices del IWA 4 están siendo adoptadas por los países miembros de la ISO como norma nacional. Ha tenido buena aceptación debido a la facilidad de aplicación y a la aportación a los gobiernos locales en materia de medición. Al decidir adoptar este modelo de calidad, el



Ayuntamiento de Manzanillo se coloca a la vanguardia administrativa de los gobiernos locales de la entidad, demostrando vocación de liderazgo en lo relativo a la nueva gerencia pública y compromiso con la mejora continua. El ayuntamiento de Manzanillo apuesta por IWA 4 para cumplir mejor con las responsabilidades que le competen.





VII.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

VII.1.- Responsable y con una buena gestión de la calidad

Objetivo.-

Que el Municipio de Manzanillo sea administrado con responsabilidad y calidad.

Estrategia.-

Que la gestión local esté regulada por Manuales de Organización y Procedimientos Administrativos.

Líneas de acción.-

- Lograr que las tasas de crecimiento del ingreso y del gasto público crezcan sin déficit.
- Que las variables Ingresos-gasto crezcan en proporción mayor a la población.
- Los ingresos propios deben permitir cubrir arriba del 75% del gasto corriente.
- Que el gasto corriente sea menor al 50 % del gasto total.
- Más del 50% de los ingresos totales deberán destinarse a la inversión pública.
- Menos del 50% del total del gasto corriente deberá destinarse a servicios personales.
- Menos del 30% del personal total deberá ser personal administrativo.
- Más del 80% del total de las demandas que se reciben deberán ser atendidas.
- Lograr una eficiencia del 100% en la atención a las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Proporcionar al menos un nuevo servicio dentro del período constitucional.



- Cumplir con más del 60% del Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- Que no haya desfasamiento entre la radicación y el ejercicio de los recursos.
- Realizar encuestas de satisfacción entre ciudadanos, para verificar que se lograron los objetivos y que los recursos se utilizaron apropiadamente.
- Establecer encuestas y revisiones físicas y financieras, que midan los impactos sociales de las políticas y programas.
- Todas las áreas de la administración municipal deberán contar con un Sistema de Gestión de la Calidad.

VII.2.- Asociado y vinculado

Objetivo.-

Que el Municipio de Manzanillo esté asociado y vinculado.

Estrategia.-

Establecer estrategias de cooperación con los otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, para tener un impacto regional.

Líneas de acción.-

- Dar un estricto seguimiento a los acuerdos generados en los diferentes mecanismos de coordinación con dependencias y/o entidades federales, estatales, con Gobiernos Locales circundantes y con asociaciones nacionales e internacionales.



- Realizar reuniones periódicas con otros ámbitos de gobierno a los que está asociado y vinculado.
- Establecer con claridad y oportunidad las prioridades, estrategias de intervención y ajustes que requieran las acciones de coordinación con otras instancias.

VII.3.- Competencia y continuidad de los servidores públicos

Objetivo.-

Que el Municipio de Manzanillo cuente con un Sistema Profesional de Servidores Públicos.

Estrategia.-

Contar con un Reglamento en el que se especifique el perfil de puestos que demanda el funcionamiento óptimo de la administración.

Líneas de acción.-

- Contar con un procedimiento profesionalizado, transparente y estandarizado, para seleccionar al personal del Ayuntamiento.
- Contar con un programa de capacitación para el personal, con resultados documentados.
- Tener un sistema transparente y estandarizado de evaluación del desempeño del personal.
- Que más del 40 % de los funcionarios cuente con una experiencia administrativa municipal mayor a 3 años.



- Implementar un sistema de reconocimientos al personal.
- Contar con un procedimiento transparente y estandarizado de evaluación del desempeño.
- Contar con todos los perfiles de los puestos de la administración municipal.

VII.4.- Participación de la comunidad en políticas y programas

Objetivo.-

Promover la participación social institucionalizada.

Estrategia.-

Contar con mecanismos representativos de participación ciudadana.

Líneas de acción.-

- Contar con un Reglamento de Participación Ciudadana Municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en todas las etapas de las políticas públicas y en la toma de decisiones sobre el ejercicio de los recursos.
- Establecer mecanismos de consulta social aplicados para la definición de políticas y programas.
- Tener un Padrón Municipal de Organizaciones No Gubernamentales.
- Contar con un inventario de proyectos vinculados con ONG's municipales.



- Considerar a la ciudadanía en el proceso de diseño de mecanismos y procedimientos de transparencia y acceso a la información.
- Desarrollar un mecanismo reglamentado para el monitoreo ciudadano del avance y seguimiento de programas.
- Institucionalizar y fortalecer el Sistema Municipal para el Seguimiento de Quejas y Atención Ciudadana.

VII.5.- Fiscalmente responsable

Objetivo.-

Consolidar la responsabilidad fiscal del Municipio de Manzanillo.

Estrategia.-

Actualizar el Catastro con valores unitarios reales.

Líneas de acción.-

- Fortalecer a través del monitoreo permanente el sistema municipal de recaudación en la materia.
- Que más del 50% de los recursos con los que opera el ayuntamiento sean propios.
- Que menos del 7% del gasto total anual se destine al pago de deuda municipal.
- Incrementar la base de contribuyentes del impuesto predial.



- Elevar el monto de los ingresos que se obtienen en lo relativo a derechos, productos y aprovechamientos.
- Mejorar la eficiencia recaudatoria por concepto de predial.
- Actualizar los registros del impuesto predial.

VII.6.- Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia

Objetivo.-

Mejorar la capacidad del municipio para enfrentar las contingencias propias de la protección civil.

Estrategia.-

Actualizar el Atlas de Riesgos, además de realizar inspecciones y acciones preventivas al respecto.

Líneas de acción.-

- Monitorear y fortalecer el Sistema Local de Protección Civil,
- Consolidar el Consejo Local de Protección Civil.
- Mantener el programa de capacitación para el personal responsable de atender contingencias.



- Actualizar el reglamento y el programa local de Protección Civil.
- Identificar, difundir, mantener, señalizar y ensayar las rutas de evacuación que se utilizarán durante una contingencia.
- Generar o dar seguimiento a los convenios en materia de Protección Civil que se tengan firmados con los integrantes del sistema local.
- Establecer e identificar los refugios temporales, además de cuidar que cumplan con los requisitos técnicos que se requieren.
- Fortalecer el programa permanente de difusión de la cultura de Protección Civil entre la población.
- Identificar e integrar a la unidad local y encabezar a los grupos voluntarios en la materia.
- Establecer un programa anual de simulacros al respecto.
- Distribuir información preventiva a los manzanillenses a través de cursos, seminarios y talleres.
- Vincular en este rubro al ayuntamiento con instituciones que atienden a población vulnerable y en riesgo, además de establecer vías de información y comunicación con organizaciones no gubernamentales.

VII.7.- Uso sistemático de tecnología e Internet

Objetivo.-



Constituir un municipio cada vez más tecnificado a través de internet

Estrategia.-

Promover el acceso a la sociedad de la información a través de Internet, realizando la mayor parte de sus actividades mediante herramientas informáticas.

Líneas de acción.-

- Fomentar la utilización sistemática del software entre los manzanillenses.
- Facilitar la adquisición y utilización del equipo de cómputo que requieren los trabajadores del ayuntamiento.
- Contar con personal capacitado y suficiente en la materia.
- Sistematizar por lo menos un proceso de manera integral.
- Tecnificar los sistemas y procesos internos, documentándolos en medios electrónicos.
- Automatizar la mayoría de los trámites de procedimientos externos.
- Contar con la mejor página web del Estado y actualizarla al menos cada 3 meses.

VII.8.- Marco legal establecido e implementado

Objetivo.-

Ordenar Jurídicamente al municipio de Manzanillo.



Estrategia.-

Fortalecer la reglamentación local.

Líneas de acción.-

- Contar con al menos el 75% de la reglamentación indispensable
- Difundir en el marco legal que rija al ayuntamiento a través de los medios masivos de comunicación.
- Consolidar el acervo jurídico municipal.
- Fortalecer la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento.
- Actualizar al menos en una ocasión los reglamentos durante el actual periodo Constitucional.
- Establecer y difundir el Programa Municipal contra la corrupción.

VII.-9 El estado de derecho prevalece en el territorio del gobierno local.

Objetivo.-

Consolidar el Estado de Derecho en el municipio

Estrategia.-

Facilitar el acceso de los manzanillenses a los mecanismos de impartición de Justicia.



Líneas de acción.-

- Desarrollar los directorios, folletos y medios electrónicos que permitan al ayuntamiento canalizar a la población que requiera los servicios de la Procuración de Justicia Federal.
- Consolidar el sistema municipal de responsabilidades de los servidores públicos.
- Establecer un convenio con los representantes del poder judicial del Estado y la Federación en materia de control de la legalidad, instalación de los juzgados que se requieran y para determinar el apoyo que debemos proporcionarle en el cumplimiento de sus funciones.

VII.10.- Transparente y socialmente responsable

Objetivo.-

Transparentar las actividades estratégicas del ayuntamiento.

Estrategia.-

Informar a la población de los programas ejercidos y de los destinos de los recursos.

Líneas de acción.-

- Contar con una estrategia específica en la materia, por parte de la Dirección General de Relaciones Públicas y comunicación Social del ayuntamiento.
- Utilizar mecanismos impresos y electrónicos para difundir al público la información relevante del gobierno local.



- Cumplir con la normatividad Estatal en la materia e informar periódicamente acerca del uso que se hace de los recursos públicos locales.
- Facilitar a los ciudadanos el acceso a la información municipal, solicitando requisitos mínimos.
- Consolidar el reglamento de transparencia municipal.
- Fortalecer el sistema de auditoría, seguimiento y control financiero municipal.

VII.11.- Sana administración financiera

Objetivo.-

Sanear las finanzas municipales.

Estrategia.-

Ampliar los márgenes de que se dispone para el financiamiento de las actividades municipales.

Líneas de acción.-

- Consolidar los mecanismos de planificación financiera.
- Mantener actualizado el balance financiero, la información para el manejo de la deuda local y las fuentes de financiamiento de los programas locales.
- Luchar para hacer realidad la autonomía financiera municipal, logrando que los ingresos propios representen más del 50% del ingreso total del Ayuntamiento.



VII.-12 Seguro y consciente de la seguridad

Objetivo.-

Mejorar la seguridad pública municipal.

Estrategia.-

Bajar la incidencia de delitos mediante la prevención, la denuncia ciudadana y el fortalecimiento de la policía municipal.

Líneas de acción.-

- Asegurar que Manzanillo mantenga el mínimo de policías por habitantes que marcan los expertos (más de 1 policía por cada 1000 manzanillenses).
- Contar con un Sistema de Información que genere índices, estadística y mapas de zonas conflictivas en el municipio.
- Desarrollar un Programa de atención especializada para zonas conflictivas.
- Perfeccionar el Registro de Incidencia de Delitos por Tipo.
- Incrementar la inversión en equipamiento y profesionalización del cuerpo municipal de seguridad pública.
- Fortalecer la participación social en la prevención y denuncia del delito.



VIII.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

VIII.1.- Innovador de alternativas económicas.

Objetivo.-

Ser una administración municipal innovadora en la búsqueda de alternativas económicas para generar los empleos que necesitan los habitantes de Manzanillo.

Estrategia.-

Poner en marcha programas que de manera creativa generen nuevas opciones de crecimiento económico.

Líneas de acción:

- Implementar al menos una empresa con giro innovador o apoyar a las empresas locales que lo han llevado a cabo.
- Apoyar con infraestructura la realización de actividades económicas alternativas.
- Promover la llegada de inversiones al Municipio para impulsar actividades económicas alternativas.
- Impulsar vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación que fortalezcan la economía Municipal.



- Establecer vínculos con otras instituciones para ejecutar un programa de desarrollo empresarial como las incubadoras.
- Detectar aquellas actividades empresariales que sean viables y diferentes a la vocación productiva del Municipio.

VIII.2.- Promotor del empleo y del potencial productivo

Objetivo.-

Contar con una autoridad local que promueva de manera eficaz las vocaciones productivas de Manzanillo.

Estrategia.-

Consolidar y desarrollar programas de promoción en la materia.

Líneas de acción:

- Establecer programas, mecanismos o acciones que impulsen nuestras vocaciones productivas.
- Identificar y promover el potencial productivo local.
- Promocionar la inversión que impulse las vocaciones productivas municipales.
- Llevar a cabo actividades de apoyo y promoción de la transferencia de tecnologías en esta materia.



VIII.3.- Responsable del abastecimiento de artículos básicos

Objetivo.-

Facilitar a los ciudadanos el abasto de Artículos Básicos.

Estrategia.-

Fortalecer programas y generar iniciativas que apoyen a las comunidades del Municipio, en lo relativo al abasto de artículos básicos.

Líneas de acción:

- Promover el abasto suficiente de productos básicos en el 75% de las localidades del Municipio
- Realizar acciones periódicas para promover el abasto suficiente de productos básicos.

VIII.4.- Promotor de la formación para el empleo local

Objetivo.-

Promover la capacitación de nuestra mano de obra para el empleo local.

Estrategia.-

Impulsar programas permanentes de capacitación laboral.

Líneas de acción:

- Realizar programas de capacitación orientados hacia el empleo y el autoempleo.



VIII.5.- Promotor del turismo

Objetivo.-

Consolidar el Turismo como una de las principales fortalezas económicas de Manzanillo.

Estrategia.-

Trabajar en coordinación con los demás niveles de gobierno para generar los programas y recursos que requiere el turismo.

Líneas de acción:

- Contar con un sistema completo y actualizado de información turística.
- Actualizar el reglamento interno de la materia, empatándolo con la Ley Federal de Turismo.
- Atraer inversión, mediante estímulos que impulsen la actividad turística.
- Consolidar el trabajo y el perfil profesional de quienes integran la Dirección de Turismo Municipal.
- Destinar recursos municipales crecientes para promover y mantener en buen estado los sitios turísticos locales.
- Establecer Programas de desarrollo turístico que permitan la identificación de nuevos sitios y actividades.



- Consolidar la vinculación con aquellos actores (universidades, gobiernos e incubadoras), que puedan apoyar a los prestadores de servicios turísticos.

VIII.6.- Sistemas e infraestructura para las comunicaciones

Objetivo.-

Ser un Municipio cada vez mejor comunicado hacia el interior y exterior del mismo.

Estrategia.-

Favorecer la infraestructura que nos permita alcanzar el objetivo anterior.

Líneas de acción:

- Mantener el alto porcentaje de localidades –más del 70% - que pueden comunicarse con la cabecera Municipal, vía terrestre en buen estado.
- Promover que en Manzanillo exista una densidad telefónica mayor a 13.7 líneas telefónicas por cada 100 habitantes.

VIII.7.- Promotor del sector agropecuario

Objetivo.-

Apoyar la reactivación productiva del campo en Manzanillo.

Estrategia.-



Fortalecer los programas e instancias que buscan atender de manera integral la problemática económica que viven los habitantes de las comunidades rurales del Municipio.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico socioeconómico del sector o actualizar el que ya existe.
- Fortalecer la Dirección de Desarrollo Rural del Ayuntamiento y el Consejo Municipal para el desarrollo rural sustentable.
- Diseñar un Programa anual para el desarrollo del sector agropecuario en Manzanillo
- Generar proyectos que vinculen al Ayuntamiento con actores importantes para el desarrollo agropecuario.

VIII.8.- Promotor de industria, comercio y servicios

Objetivo.-

Que el gobierno Municipal genere condiciones para fortalecer la industria, el comercio y el sector servicios en el Municipio.

Estrategia.-

Implementar programas que promuevan la inversión pública y privada a favor de los sectores y de nuevas empresas.

Líneas de acción:



- Levantar anualmente un censo económico que actualice la información disponible por sector y actividad.
- Generar el Programa Municipal de Competitividad Empresarial.
- Actualizar el Sistema Municipal de mejora regulatoria, migrando hacia un SARE de segunda generación.
- Establecer convenios de coordinación interinstitucional con distintos actores sociales, para fortalecer a las empresas de estos sectores.
- Crear una base de datos acerca de las inversiones y generación de empleos de las empresas que se establecen en el Municipio.
- Consolidar el Programa Municipal de Estímulos a las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Apoyar proyectos que vinculen a las instituciones de educación superior con programas que desarrollen el capital humano de las empresas.
- Ofrecer servicios básicos de agua y drenaje para el posible establecimiento de nuevos negocios.
- Participar activamente en el esfuerzo que debe llevarse a cabo para que la población económicamente activa represente cuando menos el 50% de la población total del Municipio.
- Consolidar el Programa Municipal de Fomento a las cadenas productivas.
- Apoyar a los productores locales para impulsar su vinculación con mercados externos a Manzanillo.



IX. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

IX.1.- Prestador de servicios públicos

Objetivo.-

Que el Ayuntamiento otorgue servicios públicos básicos de Calidad a los habitantes de Manzanillo

Estrategia.-

Mejorar los Servicios básicos que proporciona el ayuntamiento de manera continua y permanente para lograr la cobertura total de la población.

Líneas de Acción.-

- Proporcionar eficientemente el servicio de recolección de basura de al menos el 75% de los habitantes de Manzanillo.
- Mantener eficiente el servicio de Limpia en el Municipio y que este servicio lo reciba más del 75% de los ciudadanos.
- Fortalecer la prestación del servicio de alumbrado al menos al 75% de los Manzanillenses.
- Atención rápida y eficiente de los servicios de pavimentación, reencarpetao y bacheo, en el Municipio, proporcionando este servicio al menos al 75% del plan pactado.



- Actualizar la reglamentación de los panteones así como en lo referente a los mercados del Municipio.

IX.2.- Promotor del deporte y recreación.

Objetivo.-

Fortalecer la salud pública de los Manzanillenses realizando actividades de promoción a la práctica del deporte y la recreación en todo el Municipio.

Estrategia.-

El fortalecimiento de Programas y acciones para la promoción del deporte y la recreación así como un Plan de Mantenimiento que permitan las condiciones óptimas de la infraestructura que soporta este fin.

Líneas de Acción.-

- Fortalecer el Instituto Municipal del Deporte, crear, además de los que ya existen, Programas y acciones para la promoción del deporte y la recreación.
- Mantener la infraestructura que sustenta al deporte y la recreación en el municipio en condiciones ideales para su práctica y desarrollar eventos que sustenten esta práctica.
- Fortalecer el Instituto Municipal del Deporte en cuanto al desarrollo organizacional y sus planes operativos.



- Promocionar el deporte y la recreación para atender a los diferentes grupos de edad y sus necesidades individuales respecto de esta materia.
- Coordinar y realizar convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la práctica del deporte y recreación, así como eventos que los fortalezcan.
- Asignar recursos económicos para la promoción del deporte y la recreación de los habitantes de Manzanillo.

IX.3.- Promotor de la integración étnica y social

Objetivo.-

Atender las necesidades de los diferentes grupos étnicos que llegan al municipio eventualmente y su inserción en las actividades económicas, culturales y sociales del municipio.

Estrategia.-

Crear espacios permanentes y su asignación, así como la infraestructura y servicios que sean necesarios para asegurar que los grupos étnicos eventuales sean atendidos.

Líneas de Acción.-

- Contar con programas que aseguren la atención de los grupos étnicos y socialmente marginados que eventualmente llegan al Municipio.
- Promover mecanismos donde las necesidades de estos grupos sean atendidos a través de políticas públicas del Municipio y éstas sean validadas por sus representantes.



- Vinculación con las diferentes instancias estatales y municipales para la aplicación de programas en beneficio de los grupos étnicos y socialmente marginados.

IX.4.- Promotor de la igualdad de género

Objetivo.-

El municipio realizará actividades encaminadas a la promoción y difusión de la equidad de género para asegurar la igualdad de oportunidades entre los habitantes del Municipio.

Estrategia.-

Fortalecer los programas y acciones que lleva a cabo el Instituto Municipal de la Mujer que promueve la equidad de género.

Líneas de Acción.-

- Gestionar la creación de una guardería que atienda los hijos de madres trabajadoras.
- Fortalecer y desarrollar planes y programas para difundir la igualdad a través de la impartición de cursos dirigidos a los adultos en el municipio.
- Crear talleres de sensibilización y promoción en la educación de la equidad de género a los futuros contrayentes antes de contraer matrimonio civil.
- Desarrollar acciones y programas que permitan a las mujeres adquirir créditos individuales y colectivos.



- Realizar actividades encaminadas a la Promoción del empleo femenino dentro de la administración municipal.
- Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer.
- Asignar presupuesto municipal para el desarrollo de las actividades del Instituto Municipal de la Mujer.
- Consolidar los Programas dirigidos a la atención integral y desarrollo de la mujer.

IX.5.- Responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo

Objetivo.-

El ayuntamiento asegura brindar atención a grupos vulnerables y en riesgo en todo el municipio de Manzanillo.

Estrategia.-

Desarrollar y fortalecer acciones en planes y programas para la atención de grupos vulnerables y en riesgo, así como establecer convenios con instancias de los diferentes niveles de gobierno para su atención y mejoramiento.

Líneas de Acción.-

- Fortalecer los programas para la atención de los niños en situación vulnerable del municipio.



- Fortalecer y crear planes y programas que contribuyan a mejorar y atender la calidad de vida de los adultos mayores que forman parte de la sociedad manzanillense.
- Fortalecer, innovar y mejorar los programas y acciones que atiendan a los grupos de personas con capacidades diferentes, así como la creación de infraestructura física para atender las necesidades particulares de cada grupo.
- Promover la construcción de un centro de atención a víctimas de la violencia donde se atiende de manera profesional todo lo referente a este rubro.
- Apoyar mediante planes y programas pertinentes (PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA), a las madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos que habitan en el municipio.
- Fortalecer los programas para la promoción del combate a las adicciones en la población del municipio.
- Fortalecer y desarrollar acciones encaminadas a disminuir la violencia familiar en la sociedad manzanillense.
- Implementar programas para familias instaladas en lugares de alto riesgo.
- Fortalecer el programa a través de campañas de difusión para la prevención del VIH en coordinación con las instancias que atienden este rubro.
- Establecer mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para la adopción de niños huérfanos y facilitar este mecanismo de formación familiar.
- Coordinar y fortalecer los centros de servicios comunitarios que existen en el municipio.



IX.6.- Promotor de la salud pública

Objetivo.-

Lograr que Manzanillo sea un municipio saludable a través de acciones estratégicas.

Estrategia.-

Desarrollar mecanismos de coordinación con las diferentes instancias de gobierno que contribuyan a mantener la salud pública de los habitantes y realizar acciones de fortalecimiento del Comité local de Salud.

Líneas de Acción.-

- Fortalecer acciones y programas así como al Comité Municipal de Salud responsable de la salud en el Municipio.
- Promover reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Gobierno Local.
- Desarrollar un sistema que nos permita diagnosticar la situación actual de salud en el Municipio.
- Asegurar que los problemas de salud local del municipio sean incluidos en las acciones que forman los programas de salud pública estatal y nacional.
- Crear un programa de salud incluyente con metas de cumplimiento.



- Establecer una metodología de evaluación de los programas de salud, que contemple la planeación, operación e impacto, cuyo resultado nos dará elementos para la reorientación de los propios programas
- Integración del Comité Local Oficial de Salud por promotoras voluntarias activas, documentar las acciones del comité local y asegurar más del 80% la congruencia con los objetivos del programa.
- Asegurar resultados positivos en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Manzanillo respecto de residuos sólidos, líquidos y recolección de basura, cubriendo mínimo el 90% de las viviendas.
- Asegurar resultados positivos en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Manzanillo respecto al sistema de drenaje, cubriendo mínimo el 80% de las viviendas
- Asegurar resultados positivos en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Manzanillo respecto al abasto de agua potable, cubriendo como mínimo el 80% de las viviendas con tomas intradomiciliarias.
- Asegurar resultados positivos en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Manzanillo respecto a la disminución de riesgos en más del 60% de los grupos vulnerables
- Crear un sistema de difusión respecto de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal

IX.7 Garante de la calidad en educación básica



Objetivo.-

Asegurar que el Municipio de Manzanillo sea promotor de la calidad educativa a nivel básico.

Estrategia.-

Asegurar una oferta suficiente de enseñanza y promover mejoras en la calidad educativa

Líneas de Acción.-

- Asegurar que en el Municipio haya escuelas suficientes para atender la demanda educativa de la población a nivel Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y de Educación para el trabajo
- Fortalecer el Consejo Local de Participación Social en la Educación
- Asegurar la asignación presupuestal para la promoción de la educación.
- Llevar a cabo el Programa de mantenimiento de escuelas del municipio a través de acciones sistemáticas.
- Asegurar la aplicación de diagnósticos actualizados que nos permitan conocer la situación educativa que prevalece en el municipio.
- Asegurar la vinculación con las diferentes instancias educativas federales y estatales, a través de acciones que nos permitan resultados documentados.
- Establecer acciones que permitan el acceso a Internet a los alumnos de al menos el 25% de las escuelas públicas de educación básica y media.



IX.8.- Promotor de un nivel aceptable de vivienda

Objetivo.-

Contribuir al acceso de una vivienda digna a los habitantes del municipio de Manzanillo.

Estrategia.-

Contar con programas con resultados significativos y documentados para que la mayoría de los habitantes en el municipio de Manzanillo cuenten con vivienda digna.

Líneas de Acción.-

- Asegurar que más del 75% de las viviendas cuenten con un sistema de abastecimiento de agua potable y drenaje.
- Asegurar que más del 75% de las viviendas cuenten con un sistema de abastecimiento de energía eléctrica.
- Asegurar que al menos el 86% de las viviendas cuenten con piso firme.
- Asegurar acciones que no permitan el hacinamiento en las viviendas del municipio de Manzanillo
- Realizar diagnósticos que nos permitan conocer la situación actual de la vivienda del municipio
- Consolidar los programas y acciones para brindar asistencia en la adquisición de materiales de construcción para la mejora de sus viviendas



- Asegurar la coordinación con las diferentes instancias involucradas en programas y acciones que aseguren la regularización de la propiedad, con resultados documentales
- Llevar a cabo actividades que permitan la gestión del gobierno municipal en los programas estatales y federales en materia de vivienda
- Fortalecer las instancias actuales encargadas de la vivienda y los diferentes programas y acciones que contribuyan en mejorar las condiciones de las mismas.

IX.9.- Promotor de la responsabilidad cívica

Objetivo.-

Contribuir con la formación y convivencia ciudadana para la inclusión de la misma en el quehacer público.

Estrategia.-

Asegurar la integración de programas permanentes y organismos responsables de impulsarlos.

Líneas de Acción.-

- Fortalecer los programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de los habitantes del municipio
- Tener canales de difusión que permita a la ciudadanía conocer la estructura y funciones del Ayuntamiento



- Tener canales de difusión que permita a la ciudadanía conocer sus derechos y obligaciones

IX.10.- Promotor de la cultura y el patrimonio histórico

Objetivo.-

Fomentar que el municipio sea promotor de la cultura y rescatar el patrimonio histórico municipal.

Estrategia.-

Dar mantenimiento a la infraestructura cultural y contar con programas para promover la cultura y el patrimonio histórico con resultados significativos y documentados.

Líneas de Acción.-

- Llevar a cabo acciones que nos aseguren el mantenimiento constante y adecuado de la infraestructura cultural
- Llevar a cabo acciones que nos aseguren el mantenimiento constante y adecuado del patrimonio histórico municipal
- Fortalecer la instancia responsable y sus programas encaminados al fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico del municipio
- Fortalecer la instancia responsable de la promoción de las actividades artísticas y culturales dentro del municipio, así como sus programas y acciones



- Promover la cultura a través de eventos sistemáticos
- Realizar estudios e investigaciones sobre la cultura y la historia del municipio
- Crear vínculos con la sociedad civil organizada para garantizar la conservación del patrimonio histórico

IX.11.- Responsable de la lucha contra la pobreza

Objetivo.-

Realizar acciones que garanticen el combate a la pobreza dentro del municipio.

Estrategia.-

Fortalecer programas y proyectos, estableciendo la vinculación con instancias públicas y privadas enfocadas a combatir la pobreza.

Líneas de Acción.-

- Llevar a cabo talleres de autoempleo dirigidos a la población de escasos recursos, para combatir la pobreza
- Implementar programas de empleo para personas en pobreza extrema
- Implementar programas de créditos blandos para personas de bajos ingresos
- Fortalecer la vinculación intergubernamental para el combate a la pobreza



- Establecer los mecanismos que permitan la vinculación con ONG's para el combate a la pobreza
- Fortalecer los programas que coadyuven a la seguridad alimentaria de la población

IX.12.- Promotor del desarrollo comunitario urbano y rural

Objetivo.-

Realizar acciones que garanticen el desarrollo tanto urbano como rural, mediante beneficios directos a las mismas.

Estrategia.-

Crear programas y proyectos, estableciendo la vinculación directa con las comunidades urbanas y rurales, con la finalidad de beneficiarlos directamente para abatir el rezago comunitario.

Líneas de Acción.-

- Llevar a cabo capacitación en la gestión social a personas que vivan en la misma colonia o comunidad.
- Implementar programas de apoyo para el mejoramiento de las zonas beneficiadas.
- Zonificar estratégicamente las áreas a beneficiarse, dando prioridad a las mas rezagadas en infraestructura urbana y servicios públicos.
- Fortalecer la vinculación intergubernamental para el cambio en el entorno de la comunidad.



X.-DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO

X.1.- Cuidadoso de la calidad del aire

Objetivo.-

Implementar acciones para el cuidado de la calidad del aire en el municipio.

Estrategia.-

Contar con un marco normativo y con programas para llevar a cabo la inspección y verificación de emisiones de contaminantes móviles y fijas en la competencia municipal.

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.
- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.
- Actualizar el Reglamento Municipal de Ecología en la materia.

X.2.- Responsable de la recolección de basura y su disposición

Objetivo.-



Fortalecer el sistema de recolección, transportación y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Estrategia.-

Consolidar este sistema e implementar nuevos mecanismos al respecto, protegiendo los mantos acuíferos.

Líneas de Acción

- Actualizar el Reglamento Municipal de Residuos Sólidos.
- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales en materia de residuos.
- Elaboración de un programa operativo para la recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales.
- Construir un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos que cumpla con las normas ambientales.

X.3.- Cuidadoso de la imagen del entorno

Objetivo.-

Implementar acciones para el cuidado de la imagen del entorno.

Estrategia:

Generar programas con resultados significativos y documentados que mejoren el entorno municipal.



Líneas de Acción:

- Actualizar la normatividad municipal en materia de áreas verdes.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad estatal en materia de equipamiento e infraestructura vial.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad estatal y poner en marcha un plan estratégico para combatir la contaminación visual.
- Desarrollar un plan estratégico municipal de áreas verdes.
- Implementación de un Plan estratégico para el equipamiento e infraestructura vial municipal.
- Fortalecer las instancias municipales en materia de control y seguimiento de áreas verdes y de la infraestructura vial.

X.4.- Protector de sus recursos naturales

Objetivo.-

Lograr que el Municipio proteja de manera eficaz sus recursos naturales.

Estrategia:

Ejecutar un programa de conservación y uso de los recursos naturales de Manzanillo, además de contar con personal responsable de su instrumentación.

Líneas de Acción:

- Conocer y cumplir la normatividad estatal y federal en la materia.



- Llevar a cabo acciones que cuiden la flora y que salvaguarden a las especies en vías de extinción del municipio.
- Proporcionar asesoría permanente y personal especializado para estas tareas.

X.5.- Sistema de ordenamiento territorial eficaz

Objetivo.-

Lograr que Manzanillo esté territorialmente ordenado.

Estrategia:

Actualizar los instrumentos que rigen el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, integrando estudios de tipo social, ambiental, de prevención de riesgos y de seguridad comunitaria.

Líneas de Acción:

- Conocer y cumplir la normatividad estatal en la materia.
- Complementar y dar seguimiento a la normatividad del uso del suelo.
- Que la planeación territorial incluya todas las áreas del municipio.
- Integrar a las demás áreas del municipio bajo la regulación del Plan Director de Desarrollo Urbano.

X.6.- Responsable del agua



Objetivo.-

Que el ayuntamiento maneje de manera responsable el agua que suministra.

Estrategia.-

Conservar y mantener las fuentes de abastecimiento de agua potable, proyectar las que van a requerirse en el futuro, además de tratar adecuadamente las aguas residuales a través de un Organismo Operador eficaz y financieramente sano.

Líneas de Acción:

- Conocer y cumplir la normatividad en la materia.
- Fortalecer la vinculación con la CONAGUA en lo que se refiere al tratamiento de las aguas residuales, mantos acuíferos y fuentes de abastecimiento.
- Fortalecer las acciones periódicas y sistemáticas de asesoría técnica especializada.
- Implementar campañas eficaces para promover el uso racional del agua potable.
- Mantener la infraestructura hidráulica, sanitaria y de saneamiento.
- Asegurar el abastecimiento de acuerdo al crecimiento poblacional.

X.7.- Cuidadoso y responsable del suelo

Objetivo.-

Procurar que el ayuntamiento cuide y sea responsable de su suelo.

Estrategia.-



Elaborar e instrumentar programas con resultados significativos de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.

Líneas de Acción:

- Conocer, aplicar y respetar la legislación en materia de erosión, cobertura vegetal, contaminación y uso del suelo.
- Coadyuvar en la ejecución de un programa de prevención, vigilancia y sanción en este rubro.
- Fortalecer la asesoría técnica profesional al respecto.

X.8.- Promotor de la educación ambiental

Objetivo.-

Convertir al ayuntamiento en un promotor eficaz de la educación ambiental.

Estrategia:

Establecer un programa formal de educación ambiental en la comunidad y en las escuelas.

Líneas de Acción:

- Fortalecer los programas de educación ambiental del ayuntamiento.
- Conocer, cumplir y difundir la normatividad ambiental.
- Promover acciones comunitarias en materia de concientización ambiental.



- Vincularse con instituciones educativas para difundir las políticas y programas ambientales.
- Contar con una estrategia de prevención de riesgos ambientales, a través de campañas sistemáticas.
- Capacitación y actualización permanente del personal del ayuntamiento adscrito al cuidado del medio ambiente.

XI.- VISIÓN DE LARGO PLAZO DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Manzanillo, se convertirá en un municipio altamente competitivo, polo de desarrollo del pacífico mexicano, capaz de jugar un papel determinante para el futuro estatal y regional, en un mundo globalizado; un municipio atractivo para hacer negocios, amable para el ciudadano y el medio ambiente, con las necesidades de servicios públicos de la población resueltas; facilitador de nuevas inversiones en proyectos portuarios, turísticos, energéticos, en infraestructura social, en tecnología y servicios, que permitan diversificar y consolidar la base productiva; con equidad y oportunidades para todos.

XI.1.-Objetivos de largo plazo.

- **Manzanillo, municipio altamente competitivo, polo de desarrollo del pacífico mexicano**, en un mundo globalizado, con una economía y comunicaciones universalizadas, ofrecerá las mejores condiciones de infraestructura portuaria y energética, para convertir al municipio en una de las principales plataformas logísticas del país, basado en su posición geográfica y permitiendo el establecimiento de las más variadas gamas de inversiones, actividades productivas y de servicios.



XI.2.- Manzanillo, municipio turístico.

Con el fin de fortalecer su base productiva, y apoyada por sus recursos naturales y de infraestructura, se impulsará la actividad turística, mediante la inversión en servicios e infraestructura.

XI.3.- Manzanillo, municipio de ambiente sano y limpio.

Para lograr mejorar la calidad de vida entre su población, contará con un completo sistema de tratamiento de aguas; propiciará la instalación de industria limpia, compatible con otras actividades sociales y económicas; dispondrá de amplios espacios libres consolidados para la recreación activa y contemplativa, verdes y ecológicos.

XI.4.-Manzanillo, municipio amable y ordenado.

Buscando consolidar la vida ciudadana, se fortalecerán los equipamientos colectivos e institucionales, modernizándolos y acercándolos a la población; será un municipio moderno, dinámico y atractivo.

XI.5.- Manzanillo, municipio preventivo.

Conociendo de manera más detallada nuestro territorio, mitigaremos eficazmente los factores de riesgo mediante la prevención oportuna, evitando urbanizar zonas inestables o inundables; aplicando con rigor los factores sísmicos; fortaleciendo los mecanismos comunitarios de prevención y atención de desastres.



XI.6.- Proyecto de Infraestructura portuaria y energética:

Ampliación del Puerto de Manzanillo que permita elevar la cobertura, calidad y su competitividad, para convertir a Manzanillo en una de las principales plataformas logísticas del país.

Los objetivos generales que persiguen estos proyectos son:

- Fortalecer el comercio internacional a través del puerto y el corredor multimodal, así como aprovechar las ventajas que ofrece Manzanillo como plataforma logística.
- Mejorar el abastecimiento de gas natural a la región y proveer a la termoeléctrica de Manzanillo de esta fuente alterna para repotenciar la producción de energía eléctrica.

XI.7.- Proyectos para el mediano y largo plazos.

- El desarrollo del corredor multimodal Manzanillo-Altamira, resaltando de manera particular la terminación de la autopista Manzanillo-Guadalajara.
- La construcción y ampliación de infraestructura portuaria en Manzanillo.
- La Terminal de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en Manzanillo y el Gasoducto Manzanillo-Guadalajara
- Construcción del Puerto de Manzanillo II:
 - Desarrollo de la zona portuaria de la Laguna de Cuyutlán.



XI.8.- Proyectos de Infraestructura turística:

Promover al municipio como un importante destino turístico del pacífico mexicano que permita aumentar significativamente la atracción de más visitantes extranjeros, reactivar el mercado interno, captar más divisas, crear más empleos a través del desarrollo de proyectos de infraestructura públicos y privados, así como mediante programas de promoción turística.

Los objetivos generales que persiguen estos proyectos son:

- Impulsar el turismo de negocios y convenciones.
- Incrementar el número de turistas extranjeros y nacionales
- Promover las inversiones en proyectos y desarrollos de infraestructura turística.

XI.9.- Proyectos para el mediano y largo plazos.

- Promoción de la construcción del corredor turístico Santiago-Barra de Navidad.
- Construcción del malecón costero Miramar-Peñitas.
- Promover la construcción de desarrollos comerciales en el libramiento Manzanillo- El Naranjo.
- Construcción del Centro de Convenciones.
- Terminación del Muelle Turístico y de cruceros.



XI.10.- Proyectos de conservación y respeto al medio ambiente.

Concientizar a la ciudadanía de nuestro medio ambiente, su riqueza, sus limitantes y posibilidades, para respetarlo, protegerlo y relacionarnos adecuadamente con él.

XI.11.- Objetivos de largo y mediano plazo.

- Detener los procesos de deterioro ambiental e iniciar el proceso por el desarrollo sostenible del municipio.
- Actuar inter institucionalmente sobre las micro cuencas que abastecen de agua al municipio.
- Definición del nuevo espacio para el manejo de residuos sólidos y aguas residuales.

Proyectos:

- Construcción de una red colectora y las plantas de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal y otras comunidades.
- Construcción de un nuevo relleno sanitario para el Municipio.
- Creación de áreas verdes y recreativas para la convivencia familiar.
- Rescate de la Laguna del Valle de las Garzas, mediante proyectos integrales que consideren la rehabilitación de su sistema hidrodinámico y el rescate de la flora y la fauna.
- Construcción de sistemas hidroeléctricos automáticos para el riego de parques y jardines.



- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, en las localidades de Santiago Norte y Colonia Punta Chica.
- Formulación de Planes de Manejo de áreas naturales para las lagunas del Valle de las Garzas, Juluapan y Potrero Grande.
- Programa de instalación de drenajes sanitarios en comunidades rurales y colonias populares.
- Programa de reutilización de las aguas tratadas en parques y jardines.
- Programa de construcción y adecuación de drenajes pluviales.

XI.12.- Programas sobre amenazas y riesgos.

Identificar las amenazas naturales y los riesgos en nuestro territorio para diseñar e instrumentar la ejecución de medidas de mitigación y prevención de desastres naturales.

X.13.- Objetivos de largo y mediano plazo.

- En las áreas con mayor riesgo, diseñar y gestionar la ejecución de las medidas de mitigación y prevención.

Proyectos:



- Elaborar e instrumentar un Programa de Inversiones para la mitigación de riesgos por fenómenos naturales.
- Fortalecimiento de la Unidad de Protección Civil y Centro Municipal de Emergencias en su capacidad para la atención de los distintos tipos de eventos.
- Diseñar programa de reubicación para viviendas existentes en zonas de riesgos no mitigables.
- Elaborar un diagnóstico sobre el estado y la cobertura de la red de hidrantes del municipio.
- Gestionar la reubicación de los ductos de PEMEX del centro de Manzanillo.

XI.14.- Proyectos de Infraestructura vial.

Modernizar y rehabilitar la infraestructura vial urbana del municipio para facilitar y agilizar nuestra comunicación terrestre interna, así como con la estructura regional y nacional.

XI.15.- Objetivos de largo y mediano plazo.

- Programa permanente de mantenimiento y conservación de las vialidades urbanas.



Proyectos:

- Modernización del Bulevard Miguel de la Madrid en su tramo Glorieta Las Brisas-Santiago y Brisas-Distribuidor vial Tapeixtles.
- Construcción de vialidades de acceso y desalojo de la Terminal de Auto transporte de Pasajeros
- Gestionar la construcción del túnel del ferrocarril que elimine el cruce por el centro de la ciudad.
- Construcción del distribuidor vial Fondepport.
- Gestionar la terminación a cuatro carriles de la Autopista Manzanillo-Guadalajara.

XI.16.- Proyectos de infraestructura y servicios públicos.

- Ampliar la cobertura y la calidad de la prestación de servicios públicos para ofrecer amplias posibilidades al desarrollo futuro de Manzanillo.

XI.17.- Objetivos de largo y mediano plazo.

- Garantizar cobertura y calidad de los servicios públicos municipales para el crecimiento urbano y las actividades productivas.

XI.18.- Limpia y manejo de residuos sólidos

- Equipamiento tecnológico del relleno sanitario.



- Revisión y reestructuración de rutas de recolección de basura.
- Programa de difusión de la cultura de separación de la basura.
- Programa de auditorías preventivas al sistema de mantenimiento de la maquinaria de limpia y recolección de basura.

XI.19.- Alumbrado público:

- Programa de instalación de sistemas de medición de circuitos eléctricos.
- Programa permanente de mantenimiento preventivo a equipo y maquinaria del área de alumbrado público.
- Programa de modernización del Sistema de Alumbrado Público.

XI.20.-Construcción y mantenimiento de equipamientos:

- Programa de Equipamientos Comunitarios.
- Programa de Mantenimiento de Camellones y Áreas Verdes.
- Programa de construcción y mejoramiento de espacios educativos, culturales y deportivos.
- Construcción y equipamiento de rastro municipal.
- Conclusión de la remodelación del Centro Histórico de Manzanillo.



- Construcción del Parque Metropolitano en la laguna del Valle de las Garzas.

XII.-LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL.

XII.1.-Posicionamiento de Manzanillo como Municipio portuario y destino turístico.

Este lineamiento implica que el municipio genere las condiciones de infraestructura y servicios necesarios para el aprovechamiento de las diferentes vocaciones productivas en función de constituir un municipio con un perfil portuario y turístico, que permita posicionarse de la demanda de esparcimiento internacional y local.

XII.2.-Generación de una economía local diversificada.

Comprende la generación de una economía local, conformada por el conjunto de las unidades de producción y todas las actividades económicas del sector social, buscando hacer competitivo el perfil económico actual, que está dominado por la actividad portuaria, y diversificarlo hacia la generación de valores agregados, y lograr el posicionamiento de la economía local de Colima en el contexto del pacífico mexicano.

XII.3.-Generación de un modelo de gestión concertado y participativo.

Se asume el concepto de la participación ciudadana y democratización como rutas que encuentran su mayor desarrollo cuando convergen con un desarrollo local basado en la concertación, que



permite avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable, que implica el despliegue de todas las capacidades humanas y productivas endógenas. Podemos definir este lineamiento para un Desarrollo Local Integral con nuevos actores, nuevos instrumentos y nueva gestión.

XII.4.-Generación de condiciones para la conservación ambiental, la salud y la educación.

Este lineamiento se centra en los temas referidos al ambiente y el territorio como base de las actividades humanas y soporte del desarrollo social debido a que la conservación del medio ambiente y el acceso a los servicios de salud y educación de calidad sirven como plataforma para el desarrollo y la conformación del capital humano y social del municipio.

XII.5.- Generación de condiciones adecuadas para el gerenciamiento eficiente de la administración municipal.

En este caso se plantea tener como meta la adecuación de la estructura administrativa y de gerenciamiento municipal para que sirva de soporte eficiente tanto para una buena gestión municipal, como para el desarrollo local.

XII.6.- Objetivos estratégicos generales.

Los objetivos son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la visión y misión que se ha propuesto en el marco de sus lineamientos. Los Objetivos Estratégicos Generales constituyen un propósito en términos generales que se asocian con los Programas dentro de la clasificación funcional vigente.



XII.7.- Administración.

- Mejorar la eficiencia del gobierno municipal y de sus servicios administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentivo.
- Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un liderazgo del desarrollo en la región, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.
- Descentralizar y desconcentrar la función municipal mediante la creación de agencias municipales.

XII.8.- Administración Financiera.

- Incrementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través de la generación de una cultura de cumplimiento tributario.
- Racionalizar el gasto municipal, mediante la reestructuración de los procesos administrativos y financieros del gobierno.

XII.9.- Planeamiento Gubernamental.

- Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública.



- Consolidación y defensa de los límites territoriales, a través de las acciones de incidencia política y social en las áreas de conflicto.
- Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas.

XII.10.- Promoción y Asistencia Social y Comunitaria.

- Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de la identidad territorial y una cultura de valores con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.
- Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.
- Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad.

XII.11.- Cultura.

- Fortalecer la identidad cultural y la actividad cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del reconocimiento de la identidad local.



XII.12.- Industria.

- Promover la micro y pequeña Industria con una cultura de emprendedores para mejorar la oferta municipal y el empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.

XII.13.- Comercio.

- Promover el ordenamiento e incremento de las actividades de comercio en la jurisdicción, mediante la planificación y establecimiento de normas adecuadas.

XII.14.-Turismo.

- Promover el posicionamiento del municipio como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus ciudadanos.

XII.15.- Protección del Medio Ambiente.

- Promover una gestión integral del ambiente y el territorio que preserve y maneje el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del municipio a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos y las empresas.



- Mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento pública mediante la optimización de los recursos municipales con participación comunitaria.

XII.16.- Salud Individual.

- Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.

XII.17.- Transporte terrestre.

- Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura vial adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, portuarias, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre el municipio, la población e instituciones.

XII.18.- Desarrollo Urbano.

- Promover el ordenamiento urbano y rural de Manzanillo a través de la división del municipio en distritos, con un manejo adecuado del uso del suelo y las vialidades.

XIII.- FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El plan municipal de desarrollo 2010-2012 de Manzanillo, es un documento normativo, rector de las acciones que el gobierno local pretende ejecutar durante este periodo de administración,



teniendo como propósito jerarquizar prioridades, ordenar justa y equitativamente los recursos para la instrumentación de los programas que permitan definir las acciones en el ámbito de los tres órdenes de gobierno y atender las demandas y aspiraciones de los habitantes del municipio.

La necesidad de sistematizar y ordenar racionalmente las acciones de Gobierno por mandato legal se establecen en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando origen a que el estado mexicano organice un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que a la vez imprima solidez, dinamismo y equidad al crecimiento de la economía para lograr en forma simultánea la independencia y la democracia política, social y cultural de la nación.

En concordancia a lo anterior, la ley de planeación nacional en su artículo 3° prevé la obligación del Ejecutivo Federal de formular y publicar un plan nacional de desarrollo que en su contenido refleje su carácter obligatorio e instruya la colaboración entre los órdenes de gobierno.

Bajo la premisa anterior, en el ámbito local, el Gobierno del Estado de Colima establece un Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, mismo que se encuentra previsto en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima y cuyos objetivos son: I. Facilitar el proceso de planeación en el Estado, promoviendo la participación de la sociedad; II. Impulsar el desarrollo socioeconómico del Estado; y III. Alcanzar un mejor nivel de vida para la población.

En el mismo ordenamiento legal mencionado en el párrafo anterior, se señala que la operación del sistema estará a cargo del Comité para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL); asimismo, que dicho comité estará integrado por miembros de las dependencias de los tres



órdenes de gobierno, las organizaciones de los sectores social y privado, el cual será el encargado de la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan y de todas las acciones de planeación para el desarrollo que se ejecuten en el Estado y estará conformado por subcomités sectoriales, regionales y especiales.

El COPLADECOL integra en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, los planes municipales de desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la administración pública municipal, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados.

Asimismo, el COPLADECOL integra al municipio al Sistema Estatal de Planeación por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), quien será el responsable de la coordinación del sistema, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad de planeación en el municipio.

Siendo el municipio base de la división territorial y de la organización política y administrativa del sistema mexicano, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con la fracción V del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima se señala que los municipios están facultados para participar en la formulación de los planes de desarrollo regional.

De igual manera se instituye entre otras cosas, que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, la creación y administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y la creación y administración de zonas de reserva ecológica.



Finalmente, el artículo 45 fracción I inciso d) establece que es facultad y obligación de los Ayuntamientos, misma que se ejercerá por conducto del Cabildo, el de aprobar y evaluar el plan municipal de desarrollo, el programa de gobierno municipal y los subprogramas que de éste se deriven.

Por último, a través del convenio único de desarrollo municipal y los anexos de ejecución, el sistema estatal de planeación democrática define las competencias y atribuciones jurídicas y operativas en el ámbito de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de una amplia participación de los diferentes grupos sociales y productivos del municipio; primeramente, a través de una intensa campaña político electoral en la que se mantuvo un diálogo directo y personal con la gente en cada colonia y localidad de nuestro territorio; en reuniones con organizaciones de productores, empresarios, artistas, deportistas, intelectuales, amas de casa, mujeres trabajadoras, jóvenes, estudiantes, obreros y campesinos.

Llevamos a cabo foros y talleres de planeación participativa, en la que dimos forma y delineamos estratégicamente toda la demanda y propuestas de desarrollo captadas durante la campaña y retroalimentadas por especialistas y profesionales, concedores de las actividades económicas, la problemática social, las condiciones políticas del municipio y de las reuniones llevadas a cabo en el seno de Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), con la participación de las representaciones de las dependencias estatales, federales y municipales, así como con los representantes de las organizaciones sociales y civiles del municipio. El Plan, en este sentido, integra y expresa la visión y las expectativas de los diferentes grupos sociales del municipio.



Con el propósito de garantizar su cumplimiento, llevaremos un estricto control y seguimiento de su ejecución en el seno de las reuniones de trabajo del COPLADEMUN, que es el órgano responsable de realizar esta tarea, presidido por el Presidente Municipal e integrado por las dependencias federales, estatales, y municipales, con la participación de los representantes de las organizaciones sociales, civiles, empresariales y de productores del municipio.

El esquema del plan contempla líneas de acción que comprenden los ámbitos administrativo, económico, social, político y urbano y que se desglosarán en proyectos de ejecución específicos, estos, a su vez, en una relación de obras y acciones, también específicas, calendarizadas en los programas operativos anuales a través de los Subcomités del COPLADEMUN. Los programas operativos tendrán plasmados los montos de inversión, las fuentes de financiamiento, los períodos de ejecución, la localización y las metas a alcanzar, principalmente.

A efecto de garantizar su ejecución, será necesario que la administración municipal se adapte a un esquema de operacionalización del Plan Municipal, es decir, cada línea estratégica tendrá un área operativa responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación; cada proyecto, a su vez, tendrá un responsable directo que llevará a cabo el mismo proceso de seguimiento y evaluación.

La coordinación con las instancias federal y estatal, así como con los sectores empresariales, será fundamental en la ejecución de las acciones; por ello, buscaremos la coordinación, coparticipación, la mezcla de recursos y fuentes de financiamiento adicionales, para lo cual se deberá de llevar a cabo una intensa labor en ese sentido.

El Plan Municipal de Desarrollo es el mapa que marca el rumbo del desarrollo del municipio con una visión a largo plazo. Lo que hagamos ahora es la construcción del camino para lograr el



Manzanillo que todos esperamos tener en el 2012, un Manzanillo con paz social, con empleo, con los mejores niveles de vida del país, con una infraestructura moderna y eficiente, donde las adicciones sean vencidas por una población entregada al arte, la cultura, el deporte, la recreación, donde las madres solteras tengan todas las oportunidades para trabajar y atender a sus hijos, en el que los jóvenes tengan empleos con calidad, en el que los adultos mayores cuenten con una mayor calidad de vida y un traje justo y humano, en el que los empresarios tengan las oportunidades de invertir y crear empresas modernas y productivas, en el que el campo tenga altos rendimientos y los beneficios de la modernidad y la urbanización otorguen oportunidades para tener una calidad de vida cada vez mayor.

ANEXO I

CATÁLOGO MUNICIPAL DE METAS

DESARROLLO SOCIAL:

- Incrementar la participación de los Gobiernos Federal y Estatal, creando nuevos proyectos a través del Ramo 20 y Ramo 33 (Hábitat y rescate de espacios públicos).
- Incrementar en un 20% el padrón de beneficiarios de los programas sociales, como son:
 - Apoyo alimenticio.
 - Apoyo para adultos mayores.
 - Apoyo para personas con capacidades diferentes.
 - Otorgamiento de becas: Primaria, Secundaria, Preparatoria, Profesional.
 - Talleres de manualidades.
- Incrementar en un 30% el padrón de beneficiarios del programa social:
 - Mejoramiento de vivienda.
- Crear nuevos programas sociales como son:
 - Promotores comunitarios.
 - Mantenimiento de escuelas.
 - Uniformes escolares (Primaria y Secundaria).
 - Útiles escolares.



- Medicamentos para adultos mayores.
- Programa de apoyo social.
- Construcción de 200 viviendas a través del programa de Vivienda Digna.
- Aportar los recursos económicos para el programa "Escuelas de Calidad".
- Dar mantenimiento a 1000 km. de caminos saca cosechas.
- Llevar a cabo 30 jornadas de reforestación.
- Establecer el programa ganadero de inseminación artificial.
- Entregar apoyos para la compra de agroquímicos.
- Implementar un programa de sanidad animal.
- Fomentar la producción artesanal en la zona rural.

OFICIALIA MAYOR

- Capacitar al personal tanto sindicalizado como de confianza de las diferentes áreas del ayuntamiento.
- Impartir capacitación al 100% de funcionarios públicos de la administración municipal en las áreas y materias que a cada dirección corresponda.
- Integrar la comisión mixta de seguridad e higiene del ayuntamiento.
- Implementar los manuales operativos y de flujo para todas las áreas y dependencias del ayuntamiento.

CONTRALORIA

- Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Establecer un sistema único de quejas, para darle continuidad y seguimiento.
- Crear nuevas áreas de auditoria preventiva.
- Implementar procedimientos para controlar la discrecionalidad de los servidores públicos.
- Implementar indicadores de desempeño en la función y gestión pública.
- Capacitar a los funcionarios municipales sobre la importancia de participar con la contraloría para prevenir situaciones de riesgo de responsabilidad.
- Difundir ante la ciudadanía las atribuciones de la contraloría para recibir quejas y sugerencias.
- Dar seguimiento al ejercicio del gasto público.



- Dar seguimiento a las acciones, metas y estrategia del plan municipal de desarrollo.

HACIENDA MUNICIPAL

- Actualizar cada 6 meses el padrón de contribuyentes.
- Mejorar el grado de sistematización de todas las áreas administrativas, en un 20% anual.
- Realizar campañas de estímulos fiscales anuales para fomentar la cultura del contribuyente cumplido y combatir los rezagos.
- Intercambiar con los demás Ayuntamientos a manera de retroalimentación, las experiencias de cada área.

CATASTRO

- Revisar semestralmente la información para mantener actualizado el padrón catastral con información altamente confiable y disponible.
- Implementar campaña permanente de identificación de predios pendientes de integrar al padrón catastral, auditando bimestralmente.
- Lograr la interacción al 100% de las bases de datos que contienen la información alfanumérica y gráfica, mismas que integran el padrón catastral de todo el Municipio de Manzanillo.
- Mejorar la recaudación de recursos por concepto de derechos inmobiliarios en un 20%.
- Incrementar la recaudación de recursos por concepto de cobro de contribuciones inmobiliarias que por ley le correspondan, observando los principios de justicia y equidad en un 20%.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- Actualizar al 100% la reglamentación municipal para ajustarla a la realidad política, social y cultural de sus gobernados con el Municipio.
- Darle publicidad y difusión a los reglamentos que rigen la vida jurídica del municipio.
- Capacitar e instruir a los jueces calificadoros para el ejercicio de su función mediante cursos de actualización en la reglamentación y conocimiento de las garantías individuales.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Llevar a cabo cursos de capacitación para todos los elementos de Seguridad Pública y Vialidad.
- Continuar con la estrategia conjunta entre los tres órdenes de gobierno, para seguir desarrollando en forma diaria la vigilancia por medio de la Base de Operación Mixta que



recorre diversos lugares del municipio.

- Reactivar y organizar los comités de vecinos vigilantes en todo el municipio.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

- Realizar operativos de tránsito y vialidad, buscando disminuir accidentes automovilísticos.
- Certificar al 100% el personal con la aplicación de exámenes de control de confianza.
- Modernización del 80% mínimo de unidades (auto patrullas y moto patrullas)
- Llevar a cabo la primera etapa de semaforización inteligente, en el Blvd. Costero M. de la Madrid.
- Aplicar el uso del alcoholímetro en fines de semana.

PROTECCIÓN CIVIL

- Reducir los daños por incendios en un 20% tratándose de áreas afectables en el primer año con relación al año anterior, 35% en el segundo año 2011 y hasta un 50% en el 2012.
- Reducir daños a la sociedad derivados de fenómenos hidrometeorológicos y sísmicos, a su mínima expresión, mediante campañas intensas de cultura preventiva inducida a través de cursos, implementando las brigadas urbanas y rurales a través de programas de protección.

D I F

- Mejorar la Asistencia y Protección de la Niñez, con la promoción de actividades que permitan:
 - El desarrollo integral.
 - Atender al 70 % de los casos de invalidez y rehabilitación.
 - Apoyar al menos 80 % de casos de Medicina preventiva y nutricional.
 - Atender al 100 % de casos de menores en estado de abandono.
 - Incrementar en un 20 % el Apoyo a la educación, para que tengan oportunidades de asistir a primaria y secundaria.
 - Brindar asistencia en un 100 % la defensa de los derechos del niño.



- Prevenir en un 100% el abuso sexual infantil, entre otros.
- Remodelar y poner en operación el centro recreativo del DIF (unidad deportiva 5 de mayo).
- Fomentar la Asistencia a la mujer y a la familia, a través de:
 - Prestaciones de servicios de salud en maternidad
 - Promover la prevención de los casos de cáncer cérvicouterino
 - Promover la Planificación familiar en todo el municipio.
 - Llevar a cabo campañas de respeto al derecho de la mujer en el municipio.
 - Promover la asistencia a las personas de la tercera edad, sobre todo en:
 - Prestación de servicios médicos,
 - Incrementar el 20% despensas mensuales.
- Realizar brigadas Médicos Asistenciales
- Activar un programa permanente de conferencias a adolescentes en centro de estudios de zona rural o urbana, sobre sexualidad, conducta humana y planificación familiar en coordinación con instituciones de asistencia social.
- Integrar un comité de Protección Infantil por escuela para detectar casos de violencia intrafamiliar.
- Incrementar el número de beneficiarios del programa de apoyo al Adulto mayor

FOMENTO ECONÓMICO

- Establecer alianzas estratégicas con ciudades hermanas del extranjero.
- Crear el programa de incentivos fiscales municipales para fomentar la apertura de nuevas fuentes de empleo.
- Facilitar el proceso de vinculación de los buscadores de empleo de las empresas.
- Creación del Centro Municipal de Negocios



- Promover con los diferentes sectores la realización de Ferias Municipales de Empleo.
- Establecer convenios y compromisos con el sector privado y gobierno Estatal para brindar asesoría, orientación y capacitación a los empresarios.
- Fomentar la creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas en el municipio de Manzanillo.
- Promover el otorgamiento de créditos para la apertura de negocios en el municipio.
- Coordinar con las Instituciones Gubernamentales, Educativas y Privadas la capacitación empresarial en el municipio.
- Actualizar los acuerdos de colaboración en materia regulatoria suscritos con el municipio.
- Formación del Consejo Consultivo Económico Municipal.
- Coordinar esfuerzos con los gobiernos federales y estatales a fin de impulsar el desarrollo portuario de Manzanillo.

TURISMO

- Obtener la certificación de las playas del municipio.
- Gestionar la obtención de la sede de la Convención Anual de Playas Limpias.
- Organizar campañas de limpieza de playas, ríos del Municipio de Manzanillo con la participación de autoridades, escuelas, empresas y la comunidad en general.
- Promover turísticamente al municipio de Manzanillo a nivel nacional e Internacional.
- Contar con mejores servicios para los turistas en temporadas vacacionales.
- Diseñar e implementar programas dirigidos a mejorar la imagen urbana y de las comunidades para poder realizar nuevos circuitos turísticos en el municipio.
- Promover programas y proyectos de mejoramiento a la señalización turística urbana y carretera.
- Promover desarrollos ecoturísticos en las comunidades de Canoas, San José de Lumber, la rosa, la floreña, Adjuntas de Arriba y del cerro del toro.
- Implementar en coordinación con el Gobierno federal, Gobierno del Estado, y La Iniciativa Privada el programa AGENDA 21
- Promover programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Cumplir en más del 90% el programa "Presidente en tu escuela".
- Crear programas de reconocimiento a escuelas de calidad.
- Instituir el reconocimiento anual a maestros con 30 y 40 años de servicio docente.
- Crear la escuela municipal de padres.



- Organizar 24 talleres anuales para llevar a cabo actividades lúdicas y pedagógicas en las bibliotecas municipales.
- Realizar ferias del libro anuales.
- Crear la compañía de música municipal.
- Crear la compañía de danza municipal.
- Establecer el programa de becas a proyectos culturales.
- Crear 40 proyectos culturales en tres años.
- Establecer programas de desarrollo artístico infantil y juvenil.
- Crear el festival cultural anual.
- Utilizar los espacios de la región para expresión artística y cultural.
- Presentar 120 eventos culturales y artísticos anuales en el municipio.
- Reconocer a escala regional los talentos locales.
- Crear el programa editorial municipal.

DEPORTES

- Crear escuelas de iniciación deportiva tales como:
 - Voleibol
 - Futbol
 - Baloncesto
 - Box
 - Frontenis
 - Atletismo
- Certificar al 80% de los instructores deportivos de las siguientes disciplinas.
 - Futbol
 - Voleibol
 - Baloncesto
 - Beisbol
 - Frontenis
 - Box
 - Arbitraje
- Incrementar las ligas Deportivas en colonias y zona rural en un 60% .
- Realizar 12 eventos deportivos de corte local, nacional e internacional en los siguientes ramos:
 - Futbol



- Voleibol
- Box
- Beisbol
- Realizar 3 eventos para reconocer a lo mejor del deporte
- Incrementar un 20% las disciplinas deportivas de la olimpiada nacional.

- Handbol
- Badminton
- Voleibol de playa
- Crear El Salón al Mérito Deportivo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

- Crear la incubadora de negocios para los jóvenes del municipio.
- Celebrar convenios con empresas para que otorguen descuentos a jóvenes.
- Formar los comités de voluntariados juveniles en las colonias y comunidades del municipio.
- Realizar 18 conferencias motivacionales dentro de las diferentes zonas del municipio.
- Realizar 18 talleres de liderazgo que formen nuevos líderes juveniles.
- Gestionar 3 espacios públicos con Internet gratuito.
- Realizar ferias profesiográficas, en las cuales den a conocer la oportunidad académica con la que cuenta nuestro municipio.
- Instituir el premio municipal de la juventud.
- Crear talleres de lectura y redacción.
- Gestionar el incremento de becas en un 20% en apoyo de la juventud estudiantil.
- Crear campañas de concientización juvenil, donde se reduzca el índice de accidentes viales en estado de ebriedad, así como el índice de mortalidad en choques por falta de uso de cinturón, y su vez la reducción en el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Gestionar la construcción de áreas deportivas.
- Realizar torneos deportivos multidisciplinarios en las zonas del municipio.
- Organizar foros de sensibilización y concientización sobre la problemática ambiental.
- Llevar a cabo 30 brigadas de limpieza de playas y áreas verdes.
- Construir un skate park.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MANZANILLENSES

- Implementar 36 talleres de Capacitación temas de Autoestima, Programación Neurolingüística, Integración de Equipos de Trabajo, Manejo de Crisis, Valores, Constelaciones Familiares, Liderazgo y Participación Política, Ser Líder.
- Realizar 6 talleres de capacitación en sensibilización de género.
- Llevar a cabo 18 talleres de equidad.
- Certificar cuatro dependencias municipales en modelo de equidad.
- Realizar 180 pláticas en materia de Prevención en Salud Física y Mental.
- Realizar eventos conmemorativos en fechas alusivas a la mujer.
- Implementar un programa de concientización sobre el cuidado del medio ambiente con el 60% de la población femenil en el municipio.

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Crear un sistema de enlace con Gobierno del Estado para evitar duplicidad en los apoyos.
- Que el 80% de las demandas atendidas sean solucionadas.
- Llevar a cabo más del 90% de audiencias públicas programadas.
- Conformar al 100% los Comités de Barrios y Colonias.
- Llevar a cabo el 90% de los sábados rurales.
- Integrar el 100% de Comités de Obras en Colonias, Barrios y Zona Rural.
- Realizar 6 campañas de descacharrización y brigadas asistenciales en los diferentes barrios, colonias y zona rural.
- Elaboración del 100% del Directorio de Comités de Barrios y Colonias.

SERVICIOS PÚBLICOS

LIMPIA Y ASEO:

- Construcción de un nuevo sitio para la disposición final de residuos sólidos urbanos, cumpliendo con las normas ambientales.
- Elaborar un macroruteo que permita compensar las rutas del servicio de recolección de residuos en un 100%.
- Implementar un nuevo sistema de recolección de residuos casa por casa en un 20%



adicional cada año.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Remodelación de 3 kilómetros con nuevo alumbrado público en el boulevard costero Miguel de Madrid.
- Implementar y continuar con sistemas de medición en alumbrado público en un 20% cada año, permitiendo reducción en el pago del DAP.
- Elaborar un mapa cuantificable con el 100% del sistema de alumbrado público con las características de cada luminaria.

PARQUES Y JARDINES

- Introducir 5 kilómetros de sistema de riego automatizado por año.
- Remodelar 6 kilómetros de camellones centrales

MERCADOS Y TIANGUIS:

- Establecer horarios de carga y descarga de mercancía en los mercados.
- Agilizar el cobro de derechos.
- Establecer programa de vigilancia y seguridad en los mercados locales.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DRENAJE DE AGUAS NEGRAS:

- Incrementar la micromedición a 9,000 medidores para pasar de 63% al 85% de los usuarios de agua potable en 3 años.
- Gestionar fuentes de abastecimiento de agua potable adicionales (Presa del Naranja y Presa de Veladero de Camotlán).
- Incrementar la cobertura de alcantarillado del 87% al 95%.
- Incrementar el saneamiento de las aguas residuales del 70% al 90%.
- Obtener la certificación de la calidad del agua potable con base en estándares internacionales.

SISTEMAS

- Desarrollar sistemas automatizados en el 80% de las áreas del ayuntamiento.
- Implementar el Sistema de Islas Tecnológicas en el jardín principal.



- Crear Sistema de Red Corporativa.
- Remplazar el 60% de equipos de cómputo del ayuntamiento.
- Brindar capacitación en la operación del equipo de cómputo al 60 % del personal del ayuntamiento.
- Remodelación del sistema de Intranet Municipal así como mantenimiento a la red metropolitana.
- Actualización continúa de la página web.

CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.
- Integrar el Comité Municipal de Calidad.
- Implementar la Mejora Continua en el ayuntamiento
- Capacitar al 50% del personal de las diferentes áreas del ayuntamiento, en materia de calidad.
- Mejorar la competencia laboral de los trabajadores del ayuntamiento.
- Certificar en materia de calidad, 15 áreas del ayuntamiento municipal.
- Incrementar en 50% la satisfacción de la ciudadanía.
- Mejorar en un 50% la eficiencia de los servicios públicos.
- Integrar y motivar al personal mediante una capacitación continua.
- Lograr capacitar el 60% de la plantilla laboral.
- Capacitar a más de 40 auditores internos en cuestión de calidad.

ANEXO II

CATÁLOGO DE OBRAS Y PROYECTOS

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS

- Programa de construcción de empedrados asentados en mortero o arcilla.
- Programa de concreto en vialidades.
- Programa de construcción de andadores peatonales.
- Programa de adoquinamiento de vialidades.
- Programa permanente de bacheo.



- Programa de liberación de vialidades principales.
- Complementación del programa integral de vialidad y transporte con su fase estratégica.
- Programa de reestructuración del transporte público.

OBRAS ESPECÍFICAS

- Pavimentación de concreto hidráulico calle Río Lerma Colonia Punta Chica
- Construcción andador Panamá Colonia El Rocío
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Miguel Z. Requena Colonia Barrio Nuevo Salagua
- Pavimentación con concreto hidráulico calle Bernardo Valle Colonia Abelardo L. Rodríguez Santiago
- Pavimentación con concreto hidráulico calle Prolongación Bernardo Valle Colonia Abelardo L. Rodríguez Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Privada de Santiago Colonia Abelardo L. Rodríguez Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Esmeralda Colonia Barrio Nuevo Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico del Arroyo Santiago 3era. etapa
- Rehabilitación calle Alejandro Meillón Colonia San Isidro Santiago
- Rehabilitación andador Ruiz Cortines Colonia Obradores Santiago
- Rehabilitación de andadores calle Reforma-entre la calle Cuauhtémoc-Cuneta y pasamanos
- Asfaltado calle 5 de mayo Colonia Pedro Núñez, Santiago
- Rehabilitación de calles, 16 de sep. y privada 28 de Agosto Colonia Deportiva II Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico en calle Santa Rosa y Miguel de la Madrid Colonia la Cruz Santiago
- Construcción de desarenador calle 27 de octubre Colonia Río Colorado Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico en calles Galilea y Jerusalén Colonia Hermosa Provincia Santiago
- Continuación del andador Cirilo Méndez Colonia Pípila Santiago
- Asfaltado calles Bahía de Juluapan, Gaviotas y Bahía de Manzanillo Colonia Perla de Occidente Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico en las calles Carrizalillo, Avenida de las Rosas, Epazote, Alcuzahue y Ocotes Colonia Valle Dorado Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico en las calles: Playa la Escondida, hasta Playa el Mojo, sección 1. Playa Perla, playa Colonia San Pedrito y Corales Colonia Vista del Mar Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Juárez, las Joyas Santiago



- Asfaltado calle Humberto Ramírez Palacios San Martín Santiago
- Pavimentación privada Laguna Seca, 5 de Mayo y calle la Escondida, Barrio Nuevo Santiago
- Terminación calle 5 de Mayo hasta calle Jardines del Bosque Colonia Porfirio Gaitán Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico calle 30 de Noviembre Colonia Lomas de Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Plancton Colonia La Joya II Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Pino (empieza en Avenida de las Rosas y termina en calle Nance) Colonia Lomas Verdes Santiago
- Asfaltado de calles, Colonia Lomas del Mar Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico calles Olivo y Álamo Colonia Montebello Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico privada 5 de Marzo Colonia Francisco Villa Santiago
- Pavimentación de concreto hidráulico calle 21 de Marzo Colonia Viveros Pelayo
- Pavimentación de concreto hidráulico calle 1 Colonia Colinas de Santiago
- Rehabilitación calle Cristóbal Colón Colonia El Colomo
- Rehabilitación calle Prosperidad Colonia Miguel de la Madrid El Colomo
- Rehabilitación calles CROM y Benito Juárez Colonia La Calma El Colomo
- Rehabilitación calles Colonia el Garcerero El Colomo
- Asfaltado calle Revolución Colonia López Mateos El Colomo
- Construcción banqueta campo deportivo y calle Díaz Ordaz Colonia Campo Deportivo El Colomo
- Terminación calles y construcción de vados pluviales, Colonia la Playita El Colomo
- Rehabilitación calles las Rosas, Maravillas y Claveles Colonia Villa Florida Campos
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Benito Rincón las Adjuntas
- Construcción de andador calle 20 de marzo y Emiliano Zapata Colonia San Francisco El Colomo
- Rehabilitación calles Griselda Álvarez, Pedro Salazar, Anselmo Villaseñor Colonia Méndez Arceo Salagua
- Rehabilitación calle López de Legazpi Colonia López de Legazpi Salagua
- Rehabilitación con concreto hidráulico del Arroyo de Salagua
- Rehabilitación Avenida La Joya Colonia La Joya I Salagua
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Aniceto Madrueño Colonia las Palmas Salagua
- Rehabilitación de calles Tabachín, Primavera, Rosa Morada y Barcino Fraccionamiento Arboledas Salagua
- Apertura calle Emiliano Zapata a Avenida Elías Zamora Colonia Arboledas Salagua



- Empedrado ahogado en mortero con huellas de rodamiento calles 1, 2, 4, y 5 Colonia Infonavit Salagua
- Rehabilitación calles Puerto de Manzanillo, Puerto de Veracruz, Coatzacoalcos Colonia FOVISSSTE Salagua
- Rehabilitación calles B, C, D, 9, Tucanes y Guacamayas Barrio V Valle de las Garzas
- Rehabilitación calles Matamoros, Francisco Villa, Zaragoza, Colonia Elías Zamora Verduzco Salagua
- Rehabilitación calles Belisario Domínguez, Amador García, Colonia Lázaro Cárdenas Salagua
- Rehabilitación calles Bahía, Bandera, la Paz, Petacalco, Tenacatita y Avenida Sol del Pacifico Fraccionamiento Sol del Pacífico Salagua
- Rehabilitación calles Prolongación Reforma Agraria, Hidalgo y andador Constitución Colonia La Esperanza Pacífico
- Rehabilitación calles Colonia Océano
- Pavimentación de concreto hidráulico calles Recursos Hidráulicos y Obras Marítimas Colonia F.S.T.S.E.
- Rehabilitación Avenida Paseo de las Gaviotas y Garzas Fraccionamiento Soleares
- Rehabilitación calles Mercurio y Urano Barrio IV Valle de las Garzas
- Rehabilitación calles Fraccionamiento Los Corales Barrio II Valle de las Garzas
- Pavimentación de concreto hidráulico calles Colonia Arco Iris Barrio I Valle de las Garzas
- Rehabilitación andadores Colonia la Esperanza Valle de las Garzas
- Rehabilitación calles Fraccionamiento Lomas del Valle Valle de las Garzas
- Rehabilitación de andadores y mantenimiento de edificios Barrio I Valle de las Garzas
- Pavimentación de concreto hidráulico en calles Girasoles y Violetas Barrio II Valle de las Garzas
- Rehabilitación calle López Mateos y privada Felipe Aguilar Colonia las Primaveras Tapeixtles
- Rehabilitación andadores 1 y 6 Colonia la Negrita Tapeixtles
- Rehabilitación calles Bahía de las Garzas, Heliodoro Trujillo y Loma Alta Colonia Loma Alta Tapeixtles
- Rehabilitación de la calle Himno Nacional Colonia San Carlos I
- Ampliación calles Independencia y Juan Escutia Colonia san Carlos II
- Rehabilitación calles José Vargas, Francisco I. Madero, Hidalgo, Joaquín Mendoza y andador las Primaveras Tapeixtles Centro
- Ampliación calle Chamizal Sector 9
- Asfaltado calle Dolores Hidalgo Colonia Benito Juárez



- Pavimentación de concreto hidráulico calle Amado Nervo Colonia Cuauhtémoc
- Remodelación andador Miguel Galindo Sector 3
- Rehabilitación banquetas y alumbrado público calle Agustín Melgar Colonia Libertad
- Asfaltado calle Aldama Colonia Libertad
- Asfaltado calle Escuadrón 201 Colonia Constitución
- Rehabilitación calles Sauce, Bambú y Palma Barrio II Valle de las Garzas
- Pavimentación de concreto hidráulico calle Reforma Agraria Colonia Los Pinos Barrio I Valle de las Garzas
- Construcción andadores Sector 3
- Asfaltado calle Aquiles Serdán Sector 3 Colonia san José
- Asfaltado calle Miguel Barbosa Colonia Bonanza 2da. Sección
- Pavimentación de concreto hidráulico calles Prolongación México y Francisco I Madero Unidad Padre Hidalgo
- Rehabilitación calles Colonia Alameda
- Rehabilitación andador Sector 6 Barrio la Peñita
- Asfaltado calle Francisco Sarabia Sector 7 Colonia San Pedrito
- Terminación andador Ixtlacihuátl 1 Colonia Bellavista
- Rehabilitación calle los Andes Colonia Bellavista
- Rehabilitación banquetas Colonia San Pedrito
- Rehabilitación calle Lázaro Cárdenas Colonia Las Joyas
- Rehabilitación calle Francisco Villa Colonia Las joyas
- Rehabilitación andador sector 5 Barrio Chapultepec
- Asfaltado calle España Colonia el Rocío
- Construcción puente peatonal calle Francisco Villa Colonia San Carlos 2
- Terminación calle Joel Montes Camarena Colonia la Pedregoza
- Rehabilitación calle 27 de Julio Colonia Viveros Pelayo
- Construcción de cuneta calle Brasilia con carretera a El Colomo Colonia El Rocío
- Ampliación de Banqueta entrada Principal Fraccionamiento Marimar
- Construcción de pasamanos, boca de tormenta y cuneta en andador Cuauhtémoc Colonia el Cerrito
- Asfaltado distintos tramos en Boulevard Miguel de la Madrid
- Construcción banqueta perimetral CONALEP
- Reparación de puente peatonal calle Revolución arroyo Santiago Colonia Río colorado
- Reparación de puente peatonal calle Morelos arroyo Santiago Colonia Río colorado
- Reparación de puente peatonal calle Vicente guerrero arroyo Santiago Colonia viveros Pelayo
- Reparación de puente peatonal arroyo Santiago Colonia Montebello



- Reparación de puente peatonal Avenida Las rosas arroyo Santiago Colonia Montebello
- Construcción de puente peatonal calle Quetzal Colonia el Garcero
- Reparación de andador sector 7 Colonia San Pedrito
- Ampliación de crucero esquina J. Jesús Alcaraz (el Tajo) y Niños Héroes Colonia Centro
- Rehabilitación calle Mango Diplomático Colonia Los Mangos
- Construcción de retorno Avenida Manzanillo cruce Nautilus Colonia Joya II
- Construcción de Calle Atún, Zona Industrial
- Construcción de Calle Ballena, Zona Industrial
- Construcción de Puente Ballena, Zona Industrial
- Construcción de Puente Algodones, Zona Industrial
- Rehabilitación vialidad a Campos desde la Regasificadora a la Prolongación México
- Rehabilitación de calles Hidalgo desde la calle 21 de Marzo a Punta Chica
- Rehabilitación de calles Belisario Domínguez, Circunvalación, Vicente Guerrero, Alberto Larios y Jesús Alcaraz Colonia Centro
- Rehabilitación de calle 5 de Mayo desde Belisario Domínguez hasta Miguel Hidalgo Colonia Centro
- Rehabilitación de calle Zaragoza desde Belisario Domínguez hasta Miguel Hidalgo Colonia Centro
- Terminación calle Santo Domingo y calle Sin Nombre Fraccionamiento el Tajo
- Terminación calle del Mar Colonia Playa Azul
- Terminación Avenida Olas Altas Colonia Olas Altas
- Rehabilitación calle Torremolinos Colonia Playa Azul
- Rehabilitación calle Loma Bonita Colonia Colinas de Santiago
- Pavimentación y un tope calle Marte Colonia Arboledas Salagua
- Pavimentación calle Parotas Colonia Arboledas Salagua
- Pavimentación calle Bahía de las Garzas Colonia Loma Alta Tapeixtles
- Terminación de calles Juan Escutia y José Vargas Colonia San Carlos II Tapeixtles

OBRAS EN ZONA RURAL

- Rehabilitación entrada principal Huizcolotila
- Empedrado calles Don Tomás
- Dar seguimiento a la calle empedrada Parajes
- Terminación de empedrado de calles Huizcolote
- Empedrado de la calle principal Veladero de los Otates



- Terminar y continuar el empedrado de calles Cedros
- Continuar empedrado de calles Camotlán de Miraflores
- Rehabilitación de calle fundadores Río Marabasco
- Empedrado de calles Canoas
- Empedrado huellas de rodamiento de la calle principal Puertecito de Llajas
- Rehabilitación de calles el Chavarín
- Rehabilitación de la calle principal el Charco
- Rehabilitación de calles la Central
- Pavimentación de la carretera El Centinela
- Rehabilitación de calles el Naranja
- Empedrado de calles Llano de la Marina
- Terminar el empedrado de la calle del jardín al puente y alumbrado Chandiablo
- Empedrado en la calle principal Punta de Agua
- Rehabilitación de las calles Gustavo Díaz Ordaz, Manuel Ávila Camacho y Niños Héroeas en Jalipa
- Rehabilitación con empedrado de la calle Colima (principal) con puente ejido Nuevo Cuyutlán
- Rehabilitación de campo de fut-bol La Culebra
- Construcción del centro de salud Aserradero de la Lima
- Construcción de cancha de usos múltiples Ciruelito de la Marina
- Remodelación jardín Lomas de Ávila Camacho
- Circular con malla ciclónica, colocar tejabán y equipar con mobiliario el centro de salud El Petatero
- Construcción del centro de salud Emiliano Zapata
- Construcción del centro de salud Francisco Villa
- Remodelación del jardín con kiosco San Buenaventura
- Remodelación del jardín Venustiano Carranza
- Remodelación del campo deportivo que incluya baños Santa Rita
- Terminación de jardín centro San Buenaventura
- Rehabilitación Campo de futbol Canoas
- Construcción de Casino comunitario San Buenaventura
- Rehabilitación de biblioteca pública el Chavarín
- Rehabilitación de biblioteca pública Camotlán
- Reparación y sustitución de drenaje sanitario del colector de Jalipa



- Ampliación de la red y rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable las Adjuntas
- Ampliación de la red y rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable y suministro e instalación de equipo purificador San José de Lúmbur
- Ampliación de la red y rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable Canoas
- Ampliación de la red y rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable y suministro e instalación de equipo purificador La Rosa
- Ampliación de la red y rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable y construcción de tanque regulador el Chavarín
- Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y PTAR La Culebra
- Construcción de cancha de usos múltiples El Charco
- Construcción de casa de usos múltiples El Centinela
- Construcción de cancha de usos múltiples Emiliano Zapata
- Instalación de drenaje Puertecito de Lajas y Tepehuajes
- Mejoramiento de abastecimiento de servicio de agua potable El Huizcolote
- Remodelación de jardín y colocación de sistema de riego El Huizcolote
- Construcción de casa de usos múltiples El Ciruelito de la Marina
- Remodelación de cancha de usos múltiples Lomas de Ávila Camacho
- Rehabilitación de canchas de futbol Cedros
- Continuación de la calle principal Ejido Francisco Villa
- Conclusión del sistema de agua potable Don Tomás
- Construcción de cancha de usos múltiples Don Tomás
- Construcción de cerca perimetral del jardín Aserradero de la Lima
- Mejoramiento red de agua potable Veladero de los Otates
- Ampliación red de agua potable El Petatero
- Pavimentación varias calles Santa Rita

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS

- Elaborar programa de equipamientos comunitarios
- Elaborar programa de mantenimiento de camellones y áreas verdes



- Elaborar programas de mantenimiento y ornato en camellones, avenidas y jardines acordes a las características regionales y la imagen tradicional de Manzanillo
- Elaborar programa de construcción y mejoramiento de espacios educativos, culturales y deportivos
- Construcción y equipamiento de rastro municipal
- Construcción y equipamiento de la perrera municipal
- Conclusión de la remodelación del centro histórico de Manzanillo
- Construcción del parque metropolitano en la laguna de las garzas
- Elaborar programa de actualización del inventario del equipamiento urbano y su georeferenciación, para fines de planeación y programación de acciones
- Elaborar estudio para dotar y habilitar más espacios recreativos y deportivos que permitan la convivencia y la participación de los jóvenes
- Centro de convivencia DIF
- Área deportiva y recreativa La Joya II, Santiago
- Construcción cancha de usos múltiples FSTSE
- Construcción cancha usos múltiples, Barrio I Valle de las Garzas
- Remodelación jardín Colonia del Pacifico
- Rehabilitación cancha usos múltiples Ignacio Zaragoza
- Rehabilitación cancha usos múltiples Colonia Bella vista
- Remodelación cancha de futbol Miramar
- Construcción cancha usos múltiples Fraccionamiento Rosa Morada Salagua
- Construcción cancha usos múltiples viveros Pelayo Santiago
- Construcción jardín y área recreativa Valle Alto Santiago
- Construcción cancha de futbol 7 Valle Alto, Santiago
- Construcción cancha de usos múltiples Valle Coral
- Construcción de área deportiva y recreativa Avenida Paseo de las Garzas fraccionamiento Soleares
- Rehabilitación de jardín e instalación de juegos Tapeixtles
- Rehabilitación cancha y arreglo de juegos Colonia Los Mangos Salagua
- Rehabilitación de jardín e instalación de juegos, Salagua Centro
- Rehabilitación centro deportivo manzanillense Salagua
- Construcción unidad deportiva Marimar Salagua
- Construcción parque deportivo Barrio Nuevo Santiago
- Remodelación jardín Barrio II Valle de las Garzas



- Mejoramiento continuo de camellones centrales y diversas áreas verdes del municipio con sistemas de riego automatizados
- Construcción casa de usos múltiples Miramar
- Construcción casa de usos múltiples Colonia Jardines de Santiago
- Construcción de centro de atención a víctimas contra la violencia en Manzanillo
- Remodelación Cancha de usos múltiples Abelardo L. Rodríguez Santiago
- Construcción cancha de usos múltiples entre Avenida Las Palmas y Avenida Guayabas a un costado de la planta de tratamiento Valle Paraíso Santiago
- Construcción casa de usos múltiples Jardines de Santiago
- Rehabilitación de cancha con bancas en el jardín Valle Alto Santiago
- Construcción cancha de usos múltiples Valle Coral Santiago
- Remodelación cancha de usos múltiples Colonia Paraíso El Colomo
- Construcción cancha de usos múltiples a un costado del tanque de agua El Colomo
- Rehabilitación cancha de usos múltiples Colonia María Luisa Camperos El Colomo
- Construcción casa de usos múltiples Colonia Marimar Salagua
- Construcción área de usos múltiples Fraccionamiento Rosa Morada Salagua
- Rehabilitación de la cancha y área de juegos Centro Salagua
- Construcción casa de usos múltiples Colonia Morelos
- Rehabilitación estacionamiento área 12 y arreglo de jardín Barrio I Valle de las Garzas
- Construcción de cancha para fútbol y de usos múltiples Barrio V
- Remodelación de jardín e instalación de juegos Colonia Indeco Tapeixtles
- Rehabilitación de la casa de usos múltiples Sector 1 El Vigía
- Construcción pasamanos en andador sin nombre Sector 2
- Rehabilitación del campo deportivo Ramón Calvario Colonia Santa Cecilia
- Colocación de malla perimetral en cancha Colonia Belisario Domínguez
- Construcción muro de contención Sector 6 la Playita de en Medio
- Rehabilitación de las canchas de usos múltiples Colonia 16 de Septiembre
- Parque y casa de usos múltiples Colonia Constitución
- Mantenimiento de puente entre calle Cuauhtémoc y Prolongación Juárez Colonia Deportiva I Santiago
- Rehabilitación de plaza comunitaria IEEA El Colomo
- Remodelación de oficinas de registro civil Palacio Municipal
- Remodelación del taller mecánico municipal
- Remodelación de terraza San Pedrito
- Construcción de baños públicos y vestidor en acceso a playa Santiago



- Rehabilitación de malla en cancha de usos múltiples calle Chapultepec Colonia Bellavista
- Rehabilitación cancha de futbol con pasto sintético a un costado de la laguna Colonia Cuauhtémoc
- Rehabilitación de baños públicos Palacio Municipal
- Instalación lonaria en cancha de voli-bol y patio cívico El Colomo
- Construcción de baños públicos en jardín principal Manzanillo centro
- Rehabilitación de banquetas y luminarias e iluminación central del Boulevard Miguel de la Madrid Malecón Gustavo Vázquez Montes
- Rehabilitación de plaza Juárez, la Perlita y andador del Espíritu Santo Colonia Centro Manzanillo
- Rehabilitación baños en mercado de artesanías Playa de Oro
- Reparación de marquesinas dañadas Colonia Centro
- Mantenimiento estructural mercado los Agachados Colonia Centro
- Construcción de paradero Colonia Punta Chica
- Construcción de paradero Colonia Punta Grande
- Construcción de paradero Colonia la Cima
- Construcción de paradero Colonia San Pedrito
- Construcción de paradero Colonia Ignacio Zaragoza
- Construcción de paradero Colonia las Torres
- Cancha de usos múltiples Colonia el Paraíso
- Rehabilitación de área de terapias edificio del DIF
- Adecuar las instalaciones del ayuntamiento y DIF municipal para una mejor accesibilidad de las personas con capacidades diferentes
- Rehabilitación de biblioteca pública El Colomo
- Rehabilitación de biblioteca pública Jalipa
- Construcción de paradero calle Ramón Méndez entre calles Ceferino León y Anastacio Velázquez Campos
- Construcción de paradero calle Anastacio Velázquez entre calles Crescencio Soto e Inocencio Figueroa Campos
- Construcción de paradero calle Baltazar Solís entre calles Graciano Torres y calle Huertas Campos
- Impulsar proyectos ecoturísticos en la periferia de la Laguna de las Garzas
- Construcción de asilo de ancianos.
- Construcción de centro municipal de emergencias de Manzanillo.
- Construcción del rastro municipal.
- Remodelación del malecón Gustavo Alberto Vázquez Montes Miramar
- Remodelación de la unidad deportiva la Negrita Tapeixtles



- Remodelación del estadio López Mateos las Brisas
- Remodelación de áreas verdes y recreativas de la Colonia las Brisas
- Construcción nuevo panteón de Santiago 1ra. Etapa
- Construcción área recreativa y embarcadero laguna del túnel entre las Colonias Cuauhtémoc y Constitución

LIMPIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Equipamiento tecnológico del relleno sanitario.
- Revisar y reestructurar rutas de recolección de basura.
- Programa de difusión de la cultura de separación de la basura.
- Programa de auditorías preventivas al sistema de mantenimiento de la maquinaria de limpia y recolección de basura.
- Construcción de un nuevo relleno sanitario y/o planta de tratamiento de residuos sólidos
- Adquirir vehículos compactadores con tecnología de punta
- Adquirir barredoras de banquetas y calles
- Adquirir equipamiento del relleno sanitario.
- Aumentar el servicio de limpia en las calles, avenidas y parques.
- Difundir programa de separación de basura.
- Implementar un programa de revisión de unidades de trabajo
- Reestructuración de las rutas de recolección.
- Fortalecer el programa de limpieza de lotes baldíos

ALUMBRADO PÚBLICO

- Elaborar programa de instalación de sistemas de medición de circuitos eléctricos.
- Elaborar programa permanente de mantenimiento preventivo a equipo y maquinaria del área de alumbrado público.
- Elaborar programa de modernización de sistema de alumbrado público.
- Ampliar y sustituir alumbrado público en el Boulevard Miguel de la Madrid
- Cambiar postes y luminarias en calles Océano Atlántico, Océano Pacífico, Océano Indico, Mar Caribe y Mar Mediterráneo en Colonia del Mar Salagua
- Dar mantenimiento de luminarias Sector 4



- Demolición de bases de concreto de infraestructura removida en Avenida Elías Zamora y Boulevard Miguel de la Madrid

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Zampeado de concreto lanzado en los drenes pluviales Punta de Agua-Laguna de las Garzas, para la protección de los taludes
- Elaborar programa de construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliación de red de drenaje calles Margaritas y Teresitas Colonia las Flores Santiago
- Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario en Avenida Lázaro Cárdenas las Brisas
- Elaborar programa de instalación de micro medidores.
- Elaborar programa de instalación de drenajes sanitarios en comunidades rurales y Colonias populares.
- Elaborar programa de reutilización de las aguas tratadas.
- Elaborar programa de construcción y adecuación de drenajes pluviales.
- Reparar y sustituir red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle González Bocanegra Colonia Centro.
- Reparar y sustituir red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Miguel Galindo Colonia Centro.
- Reparar y sustituir red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Gregorio Torres Quintero Colonia Centro.
- Sectorizar la red de agua potable calle Aconcagua Colonia Bellavista
- Sectorizar la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Prolongación Oaxaca Colonia Benito Juárez.
- Sectorizar la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Aniceto Madrueño entre Lázaro Cárdenas y Francisco I Madero Salagua
- Sectorizar la red de agua potable y sistema de rebombeo de agua potable Colonia 20 de Noviembre.
- Reparación y sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Ignacio Zaragoza de la Colonia Centro.
- Reparación y sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias fraccionamiento Villa Florencia Barrio V Valle de las Garzas.
- Reparación y sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Olas Altas fraccionamiento Olas Altas



- Reparación y sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias calles Río Jordán y Niños Héroes Colonia Punta Grande.
- Reparación y sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Miguel Anzures Colonia Lázaro Cárdenas
- Reparación y sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle los Andes Colonia Bellavista
- Reparación y sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la Colonia Noriega Pizano.
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Brasil Colonia Francisco Villa
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Lázaro Cárdenas Colonia Francisco Villa
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle González Lugo Colonia Francisco Villa
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Pino Suárez Colonia Francisco Villa
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Guadalupe Victoria Colonia Francisco Villa
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable calle José Mesina camino viejo a Jalipa
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Dolores Hidalgo y Vicente Guerrero Colonia 16 de Septiembre
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable de Colonia San Pedrito al Hospital Civil
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias calle Guanajuato Colonia Benito Juárez
- Construcción de infraestructura de rebombeo y red de agua potable y tomas domiciliarias calle Puebla Colonia Benito Juárez
- Reparación y sustitución de la infraestructura de la red de agua potable y tomas domiciliarias Sector 7 Colonia San Pedrito
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias Colonia Leandro Valle
- Ampliación de la red de drenaje sanitario calle Prolongación Oaxaca Colonia Benito Juárez
- Construcción de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias Colonia La Gasera
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle 5 de Mayo Colonia Belisario Domínguez



- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Aconagua Colonia Bellavista
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Puebla Colonia Benito Juárez
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias andador los Andes Colonia Lomas de Gregorio Figueroa
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle Aniceto Madrueño entre Lázaro Cárdenas y Francisco I. Madero Salagua
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle 24 de Febrero Colonia 20 de Noviembre
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle Leobardo Contreras Colonia 20 de Noviembre
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle Primero de Mayo Colonia 20 de Noviembre
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle Benito Juárez Colonia 20 de Noviembre
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle Benito Juárez Colonia Lázaro Cárdenas
- Rehabilitación de la infraestructura del drenaje sanitario calle Cristóbal Colón Colonia Lázaro Cárdenas
- Construcción de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias Colonia el Garcero
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias Colonia las Torres
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle González Bocanegra Colonia Centro
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Miguel Galindo Colonia Centro
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Gregorio Torres Quintero Colonia Centro
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Pino Suárez Colonia Centro
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Nicolás Bravo Colonia Centro
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Colhuas Colonia Centro



- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Ignacio Zaragoza Colonia Centro
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle 21 de Marzo Colonia Centro
- Reparación y sustitución de la infraestructura del drenaje sanitario avenidas Flamingos y de los Cisnes Barrio VI Valle de las Garzas
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Carlos de la Madrid Véjar Colonia Punta Grande
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calles Miguel Anzúes Colonia Lázaro Cárdenas
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Cristóbal Colón Colonia Marina Nacional
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Niños Héroe Colonia Marina Nacional
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Venustiano Carranza Colonia Marina Nacional
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Vista Libre Colonia 5 de Mayo
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Vista Hermosa Colonia 5 de Mayo
- Construcción de red de drenaje sanitario, Colonia la Cima del Progreso
- Interconexión de red de drenaje sanitario Avenida Paseo de las Garzas Barrio VI
- Interconexión de red de drenaje sanitario de la Colonia 5 de mayo a colector Hidalgo en El Colomo
- Reparación y sustitución de colector Avenida Paseo de las Garzas Barrio VI
- instalación de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Prolongación Díaz Ordaz entre Aniceto Madrueño y Amador García
- Reparación y sustitución de la red de drenaje sanitario calle Lázaro Cárdenas Colonia las Joyas
- Reparación y sustitución de la red de drenaje sanitario andador sin nombre por calle Ignacio Zaragoza Sector 4
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Prosperidad Colonia Miguel de la Madrid El Colomo
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle libertad Colonia Miguel de la Madrid El Colomo



- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Homobono Llamas Colonia San Francisco El Colomo
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Sonora Colonia Benito Juárez
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Guanajuato Colonia Benito Juárez
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Puebla Colonia Benito Juárez
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Lázaro Cárdenas Colonia las Joyas
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Ignacio Zaragoza Colonia Elías Zamora Verduzco Salagua
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle prolongación Díaz Ordaz Colonia López de Legazpi Salagua
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Cuauhtemoc Colonia el cerrito Santiago
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Humberto Ramírez Colonia San Martín Santiago
- Interconexión de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias calle Francisco I. Madero Colonia Abelardo L. Rodríguez Santiago
- Ampliación de red de drenaje sanitario calle Algodones Tapeixtles
- Ampliación de red de drenaje sanitario calle Tapeixtles Tapeixtles
- Ampliación de red de drenaje sanitario calle Nutria Tapeixtles
- Construcción de drenaje pluvial desde el jardín de Salagua hasta el campo de golf
- Construcción de drenaje pluvial calle Calzada Central (a un costado de Walmart) desde el Boulevard Miguel de la Madrid hasta la playa
- Construcción de drenaje pluvial calles Morelos e Independencia entrada al muelle fiscal y desembocar al mar
- Construcción de drenaje pluvial acceso a la Colonia Marimar hasta el arroyo Salagua
- Construcción de drenaje pluvial calles Coral, Chococo y Plancton Colonia la Joya II Santiago
- Construcción de drenaje pluvial calle privada 16 de septiembre Colonia viveros Pelayo Santiago
- Construcción de drenaje pluvial de Avenida Las Garzas a la Avenida Las Gaviotas
- Construcción de drenaje pluvial calle Acerina esquina con calle Brasil Colonia el Rocío
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales zona centro de Manzanillo



- Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable en calle Anastacio Velázquez Campos
- Drenaje en la calle Rubí Colonia la Cima del Progreso El Colomo
- Construir tanque de rebombeo (parte alta) Colonia Libramiento El Colomo
- Construir tanque de rebombeo (parte alta) Colonia 20 de Noviembre El Colomo
- Construir drenaje calle Ignacio Zaragoza Colonia Noriega Pizano El Colomo
- Ampliación de red de drenaje calle Josefa Ortiz de Domínguez Colonia 5 de mayo El Colomo
- Construcción de drenaje en andador los Andes Colonia Lomas de Gregorio Figueroa Tapeixtles
- Ampliación de red de drenaje Colonia Punta Grande
- Introducción de la red de drenaje Colonia la Gasera
- Ampliación de la red de drenaje Colonia Ignacio Zaragoza
- Introducción de la red de drenaje Colonia Leandro Valle
- Introducción de la red de drenaje Colonia las Torres
- Introducción de drenaje y alcantarillado en la Colonia las Flores en Campos
- Rehabilitación de drenaje, agua potable y pavimento con concreto hidráulico calle Aniceto Madrueno Salagua
- Rehabilitación de pozos de visita calle 5 de Febrero Colonia Viveros Pelayo

OBRAS DE ESTRUCTURACIÓN VIAL URBANA

- Modernización del Boulevard Miguel de la Madrid
- Terminación Avenida Lázaro Cárdenas Las Brisas
- Pavimentación de concreto hidráulico calles del centro histórico: Francisco I. Madero, Cuauhtémoc, Pedro Núñez, 21 de marzo, Belisario Domínguez e Hidalgo
- Rehabilitación vialidad de la Avenida Elías Zamora Verduzco y drenes pluviales
- Pavimentación de concreto hidráulico de la prolongación Avenida México (unidad Padre Hidalgo)
- Pavimentación de concreto hidráulico en la prolongación Francisco I. Madero (unidad padre Hidalgo)
- Construcción de glorieta terminación Avenida Manzanillo
- Modernizar el boulevard Miguel de la Madrid tramo glorieta las Brisas-distribuidor vial.
- Construcción de vialidades de acceso y desalojo de la terminal de auto transporte de pasajeros
- Promover la construcción del Libramiento Ferroviario (túnel)
- Construcción de paso a desnivel zona cruce a Chandiablo
- Construcción de paso a desnivel en el nodo Tapeixtles Jalipa



- Construcción de paso a desnivel entronque Avenida Paseo de las Garzas
- Construcción de paso a desnivel entronque Avenida de los Manglares
- Construcción de paso a desnivel zona Peñitas Lagunitas
- Construcción de paso a desnivel zona norte de Salagua

INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

- Promover la construcción del centro municipal de negocios.
- Promover la construcción del centro de convenciones de Manzanillo
- Promover el corredor industrial Manzanillo Tecomán.
- Gestionar la terminación del muelle turístico.
- Proyectar parque industrial metropolitano de Manzanillo.
- Crear el sistema de información territorial.
- Promover la construcción de un museo de la ciudad en el centro histórico

ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANEACIÓN URBANA

- Realizar el estudio de alertamiento contra tsunamis e inundaciones
- Formular el plan maestro para el desarrollo sustentable
- Elaborar el plan regional de desarrollo de costa sur
- Fortalecer el consejo consultivo de desarrollo urbano de Manzanillo
- Formular el programa parcial de urbanización Santiago norte-Chandiablo

- Implementar el atlas de riesgos naturales y antropogénicos
- Realizar estudio para el manejo de estaciones de transferencia para los residuos sólidos municipales
- Actualizar el programa de imagen urbana
- Adquisición de reservas territoriales para incorporación al desarrollo municipal
- Elaborar programas parciales de urbanización de los asentamientos urbanos y rurales pendientes de su regularización
- Elaborar programas parciales de mejoramiento urbano de los asentamientos urbanos irregulares



- Complementar y operar el sistema de información geográfica (GIS) del programa de desarrollo urbano, para la operación adecuada de su gestión y control
- Actualizar el reglamento de ecología municipal
- Elaborar programa de rehabilitación de la Laguna de las Garzas y su promoción para la integración del parque metropolitano que considere el desarrollo inmobiliario compatible con áreas recreativas, culturales y deportivas
- Actualizar programa de límites de zonas vulnerables y de alto riesgo ante fenómenos naturales, aplicando los criterios del estudio integral del atlas de riesgo para Manzanillo
- Elaborar programa sectorial de vialidad y transporte
- Elaborar manual de procedimientos para la inspección y sanción de fuentes de contaminación del aire por combustión de desechos sólidos
- Elaborar manual de procedimientos para la inspección y sanción de fuentes de contaminación
- Elaborar e implementar el reglamento municipal de desechos sólidos peligrosos
- Actualizar el reglamento de construcciones del municipio de Manzanillo
- Actualizar el reglamento de zonificación y desarrollo urbano del municipio de Manzanillo
- Implementar la bitácora integral de gestión urbana
- Establecer la división distrital del centro de población de Manzanillo
- Elaborar y publicar los programas parciales de desarrollo urbano de los distritos urbanos que componen el centro de población de Manzanillo
- Elaborar la agenda ciudadana para la implementación del plan de movilidad sustentable
- Elaborar el programa de ordenamiento ecológico territorial del municipio de Manzanillo
- Elaborar el ordenamiento territorial del corredor Playa de Oro
- Implementar un programa permanente de educación ambiental a través de los medios de comunicación

ANEXO III

PROPUESTAS OBTENIDAS EN FOROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

PROPUESTAS EN EL FORO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Enrique Estrada Bocanegra:

Delegación Jalipa

-Ampliar a 4 carriles la carretera desde el Crucero de Mina a Jalipa.

Ma. De Jesús Guerrero:

Barrio 1 Valle de las Garzas



- Reforzar la seguridad pública en los edificios de los andadores.
- Construcción de cancha de usos múltiples.
- Construcción de casa de usos múltiples.
- Estacionamiento en el Barrio I.

Rocío Estrada García: Colonia Alameda

- Darle mantenimiento a la cancha de la colonia alameda.
- Establecer toque de queda por el vandalismo.

Viviana Moreno Preciado: Colonia El Paraíso en el Colomo

- Desazolve de arroyos.
- Seguridad pública.

Sara Nava Amezcua: Comisaria El Naranja

- Rehabilitación de calles.
- Remodelación del jardín de niños.
- Construcción del Panteón.
- Construir un andador peatonal paralelo a la carretera.
- Regularización de la Col. Bugambilias.

Maestro Miguel Ángel Ojeda: Representante Sindical

- Apoyo con herramientas para jóvenes voluntarios que desean prestar servicio permanente a limpieza de playas y brigadas comunitarias.

Carlos López Dávila: Director de la Preparatoria Liceo Delta y Presidente



del Patronato Mano amiga

- Abrir espacios culturales en las distintas delegaciones.
- Crear un Patronato para la recuperación del teatro al aire libre en la Unidad 5 de mayo.
- Incrementar la seguridad a través de comités de vecinos vigilantes.
- Saneamiento de lotes baldíos y casas abandonadas en las Brisas.
- Establecer foros para elevar la comunicación oral y escrita.
- Apoyo a Instituciones altruistas.
- Tener un cuidado y control estricto a pseudoinstituciones en sus colectas

María Esther Razo : Grupo ACIMAN

- Embovedar el canal del IMSS

Ismael Chávez Arreola: Delegado de Santiago

- Se contemple el aumento en el presupuesto anual para mejoras de la Delegación.
- Reubicación del rastro.
- Construcción del Panteón.
- Construcción de unidad deportiva.
- Remodelación del jardín.
- Construcción de oficinas de la delegación.
- Incrementar los apoyos en los Programas Sociales.
- Construcción de la casa para personas de la tercera edad.
- Arreglo de las calles, andadores, así como servicios de agua y drenaje.



-Atención en la mejora del alumbrado público.

Carlos Alberto Martínez Medina: Delegado de el Colomo

-Incremento de becas, despensas y programas especiales.

-Mejoramiento de calles, alumbrado y drenaje.

-Reubicación del rastro municipal.

-Techar la cancha de usos múltiples ubicada en el jardín principal.

-Establecer un Kiosko de servicios del Gobierno del Estado.

-Gestionar la instalación de un Cajero automático.

-Instalación de baños públicos.

-Creación de una Unidad deportiva.

-Creación de una casa para personas de la tercera edad.

Mariza Benítez Rodríguez: Delegada de Salagua

-Remodelación del Jardín de Salagua (incluyendo baños).

-Mantenimiento general al alumbrado público.

-Arreglo del drenaje pluvial.

-Encauzamiento del arroyo.

-Arreglo y ampliación de la entrada a la colonia Marimar.

-Arreglo de calles de la población.

Bernardina Hidalgo Comonfort: Representante del Grupo Oriundo Oaxaqueño



- Permiso para evento oaxaqueño anual.
- Crear instalaciones para la delegación del Valle de las Garzas.
- Arreglo de calles en el Valle de las Garzas, Calles Palma, Sauce, Bambú.
- Limpieza de terrenos baldíos en el Barrio 2.

Fernando García Díaz: Comisario de Francisco Villa

- Construcción de un Centro de Salud.
- Introducción de drenaje, agua potable y alcantarillado.
- Arreglo de calles y construcción de empedrado.
- Reactivar la caseta de policía.
- Arreglo del campo de futbol y cancha de usos múltiples.

Merced Ciriaco: Comisario Municipal de Miramar

- Mayor limpieza del municipio.
- Terminar malecón Gustavo Vázquez hasta las instalaciones de la Universidad de Colima.
- Terminación de las calles en la colonia maravillas del campo
- Terminación de la Calle 5 de febrero en Miramar .

Alberto Nando Quintal: Las Brisas

- Dar seguimiento a obras de API.
- Construcción de baños Públicos en el malecón.
- Mantenimiento a jardinería en malecón del centro.
- Creación de otro relleno sanitario.
- Reubicar Servicios públicos, centro de transferencia en zona norte.
- Incorporar servicios médicos en el Colomo.

Carmen Patricia Armenta Félix: Delegada Secretaría De La Juventud

- Mejoramiento del Boulevard Miguel de la Madrid.
- Desahogo pluvial del Valle.
- Crear vialidades alternas hacia el libramiento.

Pedro Cervantes R : Colonia Hermosa Provincia y Lomas Del Mar

- Construcción de la caseta de seguridad pública.
- Construcción de un puente peatonal en la calle galilea.

Catalina Cázares Maldonado : El Petatero



- Equipar casa de salud.
- Construcción de una terraza para pláticas de oportunidades y manualidades.
- Pavimentación de carretera cruceo-petatero.
- Pavimentación de camino petatero-cerro del toro.
- Apoyo para mejoramiento de la vivienda.
- Baño en cancha de voleibol.

Bulmaro Ferat: Delegado Las Brisas

- Terminar calles revolución en colonia Morelos, hidalgo en colonia pacífico.
- Construir cancha de usos múltiples en la Delegación.
- Limpia de lotes baldíos y casas abandonadas.
- Incrementar los programas sociales.

Ing. Eduardo Meillón: Personas con capacidades diferentes

- Rampas para personas con capacidades diferentes y libre acceso en calles y banquetas.
- Taxis y camiones urbanos con servicio especial para personas con capacidades diferentes.

Alfonso Cárdenas Cruz: Comisario de Rio Marabasco

- Pavimentación de calles y arreglo de calles.
- Mantenimiento a la cancha de usos múltiples y campo de fútbol.
- Reactivación de la Telesecundaria.
- Transporte provisional de alumnos a otras telesecundarias de comunidades cercanas.

Daniel Mendoza Flores: ACIMAN

- Túnel para sacar al tren del centro de Manzanillo.
- Limpieza periódica de áreas turísticas.
- Construcción de baños públicos en el área turística del centro de Manzanillo.
- Limpia periódica de maleza en el mirador del Valle de las Garzas.
- Construcción de banqueta del mirador del Valle de las Garzas al cruceo de las Brisas.

José Antonio Torre: GRUPO PROMANZANILLO

- Cuidar el medio ambiente.
- Hacer un programa para reforestación del manglar.
- Llevar a cabo el dragado de la laguna.
- Vigilar que se hagan las obras compensatorias comprometidas por API (rehabilitación de áreas verdes y construcción de un jardín).

Gabriel Cruz Olivares: Juventud Salagua Unida

- Creación de espacios de integración juvenil de diversidad cultural.
- Creación de espacios tecnológicos y rehabilitación.



-Construcción de un skatepark (cancha deportiva con rampas para práctica de patinetas, patines y bicicletas).

-Reactivación del tortugario en Salagua.

Juan Silva Serratos:

Vecino de La Rosa De San José De Lumber

-Conectar 2 bordos existentes.

-Ampliación de caminos saca cosechas.

-Desarrollo turístico (proyecto carretero).

Raquel Donaji Hernández Ortega:

Delegada Jalipa

-Arreglo de las calles de Jalipa.

-Construcción de gradas y techado en canchas.

-Llevar a cabo la remodelación de jardín.

-Ampliación del drenaje.

-Programar la nomenclatura municipal.

-Construir una carretera alterna del Crucero de Mina a Jalipa.

-Ampliación de becas, despensas y ayuda para personas con capacidades diferentes.

Moisés Palomino :

Delegado del Valle De Las Garzas

-Remodelar las oficinas de la delegación.

-Reencarpetamiento de avenida Elías Zamora Verduzco.

-Construcción del Parque Metropolitano.

-Limpieza de canales pluviales.

-Pintar los edificios en el barrio I.

- Limpieza de áreas verdes en la Colonia océano.

Carlos Serrano Paz:

CMIC

-Llevar a cabo el plan general de desarrollo.

-Planear estratégicamente el comité directivo desarrollo de fraccionamiento.

-Llevar a cabo el plan de prevención para inundaciones.

Profa. Armida Núñez García:

Presidenta del Ejido de Campos

-Solucionar la eliminación del puente de Tepalcates, a través de la creación de una vía alterna.

Juan Manuel Mendoza Lara:

Delegado de Tapeixtles

-Construir un puente peatonal del boulevard Miguel de la Madrid a la altura de Tapeixtles.

-Conectar la Calle Independencia que lleva a la Colonia San Carlos.

-Arreglo de calles y áreas verdes.

-Arreglo de jardín.

Arq. Gilberto Ramírez Valenzuela:

COPARMEX

-Crear zona de desarrollo hacia Chandiablo, considerando las vías de desarrollo pluvial.

-Casetas de seguridad en entradas y salidas.

-Regulación de usos mixtos en vías rápidas.



Andrés Chávez:

Ramaderos del Tapo de Ventanas

- Limpieza de playas.
- Luz, drenajes, seguridad.

Armida Alvarez:

Colonia Alameda

- Remodelación de casas de usos múltiples.
- Rehabilitación de calles (asfalto).
- Recolección de basura en limpieza de laguna.
- Unidad deportiva (solucionar problemas).

Cosme Ochoa Figueroa:

Presidente junta de Camotlán

- Más rondines de seguridad pública.
- Rehabilitación de calles y machuelos.
- Construcción de campo de fútbol.
- Estructurar la nomenclatura de calles.

Gabriela de la Paz Sevilla:

Regidora

- Crear un desarrollo estratégico urbano para manzanillo.

Roberto Barbosa López:

Diputado local

- Gestionar recursos ante el gobierno del estado.

**Manzanillo, Col. 11 de Enero del 2010
TALLERES PARTICIPATIVOS**

TURISMO

OBJETIVO 1

Incrementar la afluencia turística al municipio de Manzanillo, mejorando la calidad de infraestructura y servicios turísticos

METAS

- Mejorar el estado de las vialidades del municipio
- Incrementar las áreas peatonales
- Buscar la creación de un centro de convenciones
- Rescatar el parque metropolitano
- Actualizar el marco legal en materia urbano-turística
- Buscar la identidad de Manzanillo como destino turístico



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la modernización del Boulevard Miguel de la Madrid
- Solicitar un programa permanente de bacheo en las vialidades primarias
- Incrementar y/o mejorar los señalamientos viales
- Promover, mediante inversionistas, la creación de un centro de convenciones
- Coordinar con las dependencias involucradas la rehabilitación y mantenimiento del parque metropolitano.
- Promover ante las instancias correspondientes la reforma de leyes y reglamentos que así lo requieran, así como su correcta aplicación.
- Buscar la coordinación de los tres niveles de gobierno para la realización de obras y acciones en pro del sector turismo.
- Colocar nuevos puntos de información turística.
- Realizar reuniones con la sociedad civil organizada relacionada con el ramo para definir el tipo de destino turístico

OBJETIVO 2

Lograr y mantener un municipio limpio

METAS

- Ser el municipio más saludable del estado
- Incrementar la afluencia de turistas en un 20%, mediante la promoción del destino “de boca en boca” de quienes visitan Manzanillo
- Eliminar la imagen que se tiene de Manzanillo sucio ante el turista regional, nacional y extranjero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instalación de contenedores de basura en puntos estratégicos de la ciudad
- Cultura de limpieza en las escuelas
- Campañas de limpieza en la ciudad, involucrando a la sociedad civil organizada
- Promover la adquisición de barredoras
- Buscar la adquisición de máquinas acuáticas para limpieza de playas
- Solicitar al área de servicios públicos ampliar horarios en áreas de hoteles y restaurantes, por la mañana y por la tarde
- Promover en la dirección de comunicación social y en la de ecología campañas publicitarias en medios de comunicación en pro de una cultura de limpieza



- Solicitar al área de reglamentos y apremios respetar los reglamentos y ponerlos en marcha
- Ser más enérgicos con las multas
- Solicitar a las diferentes direcciones dar seguimiento a las quejas que se presenten con respecto a la basura
- Promover la creación de una planta de reciclaje

PUERTO

OBJETIVO 1

Tener una red vial adecuada

METAS

- Vialidades Suficientes
- Logística Vial Integral de ingreso a recinto
- Vigilancia de la autoridad competente
- Vialidades Eficientes Adecuadas
- Estacionamientos alternativos p/ tractos SPF
- Separación de Tráfico Vehicular urbano SPF
- Presupuesto para infraestructura adecuada (crecimiento vial , construcción – conservación)
- Aduana las 24 hrs (7 días a la semana)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Tráfico adecuado y fluido
- Menos Accidentes
- Disminución de riesgo en Vialidades y Stress
- Bajos costos de mantenimiento de Vialidades
- Disminución de la contaminación General.
- Mejoramiento de Actividad comercial, turística y servicios públicos.

OBJETIVO 2

Contar con la Infraestructura y servicios que les den funcionamiento al puerto

METAS



- Marco legal y actualizado
- Planeación a corto , mediano y largo plazo
- Estricta aplicación de la ley
- Gestión de Recursos ante las diferentes instancias federales, estatales, municipales y privadas
- Programas parciales, sectoriales, etc.
- Coordinación en la logística de trabajo antes los diferentes sectores

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Tráfico fluido ferro, carretero, marítimo
- Seguridad en carretera
- Buena imagen urbana
- Medio ambiente saludable
- Excelentes vías de comunicación

OBJETIVO 3

Eliminar el paso del Tren por el Municipio Zona Urbana

METAS

- Reubicación paso Ferroviario
- Liberación de Terrenos (ejidales y federales a lo largo del paso vial
- Construcción del trazo Ferroviario para conectar al puerto interior (tepalcates, El Colomo, túnel ferroviario, puerto interior)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mayor fluidez del desalojo de calcas de turismo, hora, hombre y ciudad en general.
- Coordinación esfuerzo, voluntad, política y cumplimiento de las obligaciones convenios de los 3 niveles de gobierno estatal, federal y municipal.